



VALLE DEL PACIFICO
CENTRO DE EVENTOS

Plan de Emergencia

Contenido

1. Introducción	1
2. Justificación	2
3. Objetivos	3
3.1. Objetivo general	3
3.2. Objetivos específicos	3
4. Marco teórico	4
4.1. Definiciones	4
4.2. Clasificación de las emergencias según su origen	5
4.3. Clasificación de las emergencias según su gravedad	5
4.4. Vulnerabilidad	5
4.5. Análisis de vulnerabilidad	7
4.6. Micro zonificación sísmica en el Valle del Cauca	7
5. Normas legales y técnicas de referencia	8
5.1. Marco legal	8
5.2. Normas técnicas colombianas NTC icontec (Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación)	10
5.3. Normas internacionales	11
6. Metodología	12
6.1. Análisis de vulnerabilidad	13
6.1.1. Determinación de las amenazas probables	13
6.1.2. Descripción de amenazas internas y externas por escenario para todas las instalaciones Grupo Heroica s.a.s. Centro de Eventos Valle del Pacífico – CEVP	14
6.1.3. Probabilidad de las emergencias	16
6.1.4. Gravedad de las consecuencias	16
6.1.5. Guía para la calificación de la gravedad relativa	17
6.1.6. Matriz de vulnerabilidad	19
7. Resultados	22
7.1. Generalidades de las instalaciones de Grupo Heroica s.a.s. Centro de Eventos Valle del Pacífico - CEVP	22
7.1.1. Localización	23
7.1.2. Material de construcción	24
7.2. Recursos	25

7.2.1. Recursos internos para atención de emergencias.....	25
7.2.2. Recursos externos para atención de emergencias.....	28
7.3. Organización del plan para emergencias.....	28
7.3.1. Soportes.....	28
7.3.2. Organigrama para emergencias grupo heroica s.a.s. Centro de Eventos Valle del Pacífico - CEVP	30
7.3.3. Niveles de intervención en las emergencias en grupo heroica s.a.s. Centro de Eventos Valle del Pacífico - CEVP	31
7.3.4. Funciones.....	32
7.4. Plan de evacuación	39
7.4.1. Objetivo del plan.....	39
7.4.2. Recursos.....	39
7.4.3. Rutas de evacuación	39
7.4.4. Puntos de encuentro o zonas de refugio	40
7.4.5. Casos en los que se debe evacuar	42
7.4.6. Recomendaciones durante una evacuación	42
7.4.7. Tiempos de evacuación	43
7.5. Procedimientos operativos normalizados pons.....	49
7.5.1. Procedimientos generales para los grupos de evacuación.....	51
7.5.2. Procedimiento general para el jefe o coordinador de emergencias.....	52
7.5.3. Procedimientos para los grupos operativos.....	53
7.5.4. Procedimientos operativos normalizados para emergencias.....	55
7.6. Plan de emergencias médicas.....	64
7.7. Planes de ayuda mutua.....	66
8. Bibliografía.....	67
9. Anexos	68
10. Conclusiones	78
11. Recomendaciones.....	79
12. Resumen ejecutivo.....	80
12.1 Hallazgos.....	80
12.2. Presentación de resultados.....	80
12.3. Conclusiones.....	81
12.4. Recomendaciones.....	81

1. Introducción

En las actividades que se realizan en las instalaciones del GRUPO HEROICA S.A.S. CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACÍFICO - CEVP, se pueden generar situaciones de emergencia de tipo antrópicas, provocados por el hombre como incendios, atentado terrorista, explosiones, fallas estructurales; se suman también fenómenos naturales como movimientos sísmicos, inundaciones, lluvias torrenciales, que, en algún momento, además de causar en la mayoría casos traumáticos de orden económico, pueden afectar en una forma súbita y significativa el estado y condiciones de salud de la población trabajadora, usuarios y visitantes.

Si a lo anterior le agregamos la falta de recursos organizativos, teóricos y técnicos por parte de los individuos para enfrentar adecuadamente una de las situaciones anteriores, se observa entonces la necesidad de elaborar y poner en práctica un Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias.

La prevención de emergencias es una de las más importantes acciones de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ello requiere la cooperación, el compromiso y el apoyo decidido de todos los niveles organizacionales en las instalaciones del GRUPO HEROICA S.A.S. CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACÍFICO - CEVP

El presente plan se fundamenta en la estructuración de acciones preventivas y de preparaciones administrativas, funcionales y operativas, antes, durante y después de una emergencia, que permita a la población trabajadora usuarios y visitantes a adaptarse a las condiciones reales de sus amenazas, creando condiciones que permitan a las personas adquirir los conocimientos y actitudes organizativas necesarias para actuar correctamente en la prevención y el control de emergencias.

2. Justificación

El Decreto 1072 de 2015 en el Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.25, que ordena la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, estipuló en el Artículo 25, que se debe implementar y mantener un **PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: identificación sistemática de las amenazas, identificación de los recursos internos disponibles, redes institucionales y de ayuda mutua, análisis de vulnerabilidad, procedimientos Operativos Normalizados, planes de ayuda mutua, programas de información, capacitación y entrenamiento en emergencias, realización de simulacros, conformación de brigadas de emergencias, inspección de equipos de prevención y atención de emergencias.

Además de articular el plan de emergencia con las instituciones locales o regionales la atención de emergencias de acuerdo a la vulnerabilidad evaluada en lo estipulado en la **Ley 1523 de 2012** del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres.

El desarrollo acelerado de conceptos en materia de Prevención, Seguridad y Salud y el lento proceso de cambio hacia esta misma cultura dentro de las actividades laborales de las Instituciones, requieren el diseño de programas y actividades para la prevención y preparación de emergencias al igual que la formación de Brigadas de Emergencias que involucren conceptos nuevos, procurando que este proceso sea cada vez más íntegro, según la priorización de las amenazas identificadas y la evaluación de la vulnerabilidad.

Por lo anterior, ante estas situaciones de posibles emergencias se requiere establecer, generar destrezas, condiciones y procedimientos que les permitan prevenir, protegerse en casos de desastres o amenazas colectivas que pongan en peligro la integridad en determinado momento, mediante acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a desplazar al personal por y hasta lugares de menor riesgo y en caso de presentarse lesionados.

3. Objetivos

3.1 Objetivos Generales

Estructurar, desarrollar e implementar el PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS con el objeto de disminuir las posibles lesiones, las muertes y los daños a la propiedad cuando se presenta una emergencia o desastre al interior o en inmediaciones de las instalaciones del GRUPO HEROICA S.A.S. CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACÍFICO - CEVP que afecten directamente su funcionalidad y/o el normal desarrollo de las actividades diarias en la misma, a través del establecimiento de los lineamientos preventivos, administrativos y operativos necesarios para responder satisfactoriamente ante dichos eventos y servir de herramienta para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la legislación colombiana en materia de seguridad y salud en el trabajo.

3.2 Objetivos Específicos

Determinar y analizar los riesgos y desarrollar el análisis de vulnerabilidad a través de un proceso cualitativo y cuantitativo que permita determinar la posibilidad de ocurrencia y detectar las amenazas evaluadas.

- Desarrollar e Implementar el Plan de Evacuación que posibilite por medio de acciones planificadas, salvaguardar la vida de la población trabajadora, colaboradores y visitantes a través de desplazamientos hacia las respectivas zonas de refugio asignadas por la empresa.
- Establecer políticas, normas y procedimientos seguros para el control de emergencias.
- Educar y capacitar a la población trabajadora sobre medidas preventivas en caso de las amenazas existentes tales como: incendios, explosiones, terrorismo, contaminación química, sismo, Covid – 19, etc.
- Planificar y ejecutar simulacros periódicos de evacuación con sus respectivas actas.
- Mantener contacto y coordinación permanentes con las entidades y organismo de apoyo, tales como Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, Centros Hospitalarios, Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y Brigadas próximos, entre otros; Los planes se elaborarán para que estas organizaciones conozcan las instalaciones de la empresa con sus respectivas amenazas y riesgos tanto internos, como externos.
- Vigilar que el equipo de emergencia, protección y contra incendios esté en buenas condiciones de operación y funcionamiento como son camillas, botiquines, alarmas, extintores, entre otros.
- Aplicar los procedimientos operativos normalizados (PONS) y administrativos preestablecidos, de manera que en el menor tiempo posible se puedan restablecer las condiciones normales de operación.
- Fortalecer la brigada de emergencias capacitándola y entrenándola de acuerdo a los PONS.

4. Marco Teórico

4.1 Definiciones

- **Emergencia.** Es toda situación que implica un estado de perturbación parcial o total de un sistema, generalmente ocasionado por la probabilidad de ocurrencia o la ocurrencia real de un evento indeseado donde se vea comprometida la integridad física o mental de las personas.
- **Plan de Prevención, Preparación y Respuesta para Emergencias.** Es un plan estratégico de procedimientos preventivos, operativos y administrativos, que busca la minimización de riesgos asociados y permite organizar y optimizar los recursos de la empresa, con el fin de evitar o reducir al mínimo, el impacto negativo humano y/o económico que se derivan como resultado de una situación real de emergencia.
- **Brigada de emergencia.** Es un equipo de trabajo, conformado por personas especialmente entrenadas y organizadas para la prevención y actuación en accidentes y emergencias dentro de la empresa.
- **Sistema de Administración de Emergencias (SAE).** Es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común; con la finalidad de que estos recursos sean usados en la dirección y control de emergencias. El SAE provee una estructura ordenada y coordinación efectiva en las operaciones de emergencias para lograr el control del incidente, sin que se produzca acciones inseguras que afecten la vida y la salud de los trabajadores y los recursos sean utilizados en forma racional y eficiente, el sistema se caracteriza por utilizar una estructura orgánica flexible que permite atender incidentes de cualquier envergadura y complejidad. Está estandarizado para lograr la incorporación rápida de personal y otros recursos, de diferentes instituciones y puntos geográficos.
- **Procedimiento Operativo Normalizado (PONS).** Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la emergencia.
- **Alarma.** Es la señal que da inicio a la activación del plan de emergencia; los requisitos más importantes para un sistema de alarma son: escucharse o verse en todas las áreas donde se encuentren usuarios y colaboradores. No confundirse con sonidos ambientales generados dentro y fuera del área del inmueble.
- **Evacuación.** Es el conjunto de procedimientos y acciones mediante las cuales se protege la vida e integridad de las personas en peligro al llevarlas a lugares de menor riesgo.
- **Incendio.** Es el evento en el cual uno o varios materiales combustibles o inflamables son consumidos en forma incontrolada.
- **Crisis.** Cualquier situación debida a sismo, incendio o de origen social (huelgas, motines, etc.) que por su magnitud interrumpan las operaciones por un periodo indefinido de tiempo.

- **Autocontrol:** Es el control que realiza la persona a sí misma para detectar fiebre con la toma la temperatura dos veces al día permaneciendo alerta ante la tos o la dificultad para respirar. La persona bajo autocontrol, debe conocer el protocolo para comunicarse con el equipo de salud a cargo si presentara fiebre, tos o dificultad para respirar durante el período de autocontrol con el fin de determinar si necesita una evaluación médica. (Medir).

- **Bioseguridad:** conjunto de normas, medidas y protocolos que son aplicados en múltiples procedimientos realizados en investigaciones científicas y trabajos docentes con el objetivo de contribuir a la prevención de riesgos o infecciones derivadas de la exposición a agentes potencialmente infecciosos o con cargas significativas de riesgo biológico, químico y/ físicos.

4.2. Clasificación de las emergencias según su origen

- **Natural:** Son todas aquellas ocasionadas en forma directa o indirecta por fenómenos naturales como: sismos, inundaciones, huracanes, maremotos, tormentas, vendavales.

- **Tecnológica:** Son aquellas inherentes a los procesos, equipos, materias primas e insumos, desarrollados y utilizados por la empresa entre los cuales se encuentran: Incendios, explosión, fuga o derrame de sustancias químicas, contaminación alimenticia o ambiental.

- **Social:** Son aquellas emergencias producidas por desórdenes de tipo social como: amenazas, atentados terroristas, asonadas, robos, secuestros.

4.3. Clasificación de las emergencias según su gravedad

- **Conato de emergencia:** Emergencia local, que puede controlarse de manera sencilla por los colaboradores y afecta un pequeño sector de las instalaciones, la activación de los recursos necesarios para atenderla depende del procedimiento establecido para esta emergencia.

- **Emergencia parcial:** Se presenta en un sector específico de las instalaciones, pero por sus características requiere otros recursos internos o externos, los cuales se activan en forma automática pero no total, pero por sus implicaciones no requieren la participación del Comité de Emergencia en forma inmediata.

- **Emergencia general o declarada:** Por sus características, magnitud e implicaciones requiere intervención inmediata y total de los recursos internos y externos, los equipos y brigada incluyendo la participación del Comité de Emergencia de las instalaciones en forma inmediata para su control.

4.4. Vulnerabilidad

Es el grado relativo de daño, ante las consecuencias de un riesgo, en unas condiciones dadas de seguridad respecto al mismo. Por lo tanto, entre mayor sea la forma como se pueda afectar la estabilidad del sistema, mayor será la vulnerabilidad de dicho sistema ante el riesgo que se considere. Es la relación directa entre la amenaza y el riesgo, se toma como amenaza el elemento o

- **Salida:** Parte de un medio de evacuación, separado de las demás partes de la edificación, con el fin de proporcionar una vía de recorrido, protegida hasta las descargas de salida.
- **Riesgo:** Una amenaza evaluada, en cuanto a posibilidad de ocurrencia y su gravedad esperada.
- **Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.
- **Evento Catastrófico:** acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena operativa, o genera, destrucción parcial o total de una instalación.
- **SG-SST:** sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Probabilidad:** es la posibilidad de ocurrencia del evento.
- **Gravedad:** es la intensidad de las consecuencias.
- **COVID-19:** es una nueva enfermedad causada por un nuevo coronavirus. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **SARS-CoV-2:** versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.
- **Aislamiento:** separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Cuarentena:** significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.
- **Autoobservación:** es el seguimiento que hace la persona respecto de signos y síntomas que pueda presentar, como fiebre subjetiva, tos o dificultad para respirar. Si la persona siente fiebre o desarrolla tos o dificultad para respirar durante el período de autoobservación, debe tomar su temperatura, comunicarse con la línea telefónica habilitada (Ministerio de Salud y Protección Social al número telefónico: Bogotá (1)3305041, Línea gratuita nacional 018000955590, Santiago de Cali 3167779452, Yumbo 3152669358) y notificar la situación para recibir la orientación y direccionamiento en cuanto a una posible evaluación médica. (Observar).

factor causante o que puede llegar a causar y el riesgo al nivel o grado de daño o impacto que este podría generar.

4.5. Análisis de vulnerabilidad

Se basa en un inventario de los recursos físicos, técnicos y humanos de las instalaciones con objeto de poder determinar los eventuales efectos de distintas modalidades de desastres y señalar la manera como se puede responder ante una amenaza. Para facilitar las decisiones estratégicas de los planes operativos es necesario identificar y evaluar aquellos eventos de mayor probabilidad de ocurrencia.

4.6. Micro zonificación sísmica en el Valle del Cauca

Debido a las condiciones geológicas, tectónicas y geotécnicas de amenaza sísmica en el país, el Valle del Cauca es vulnerable ante un evento sísmico con clasificación sísmica alta, de acuerdo con la tabla A.2.3-2 de la NSR10, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente del año 2010, motivo por el cual se crea la necesidad de estudiar y evaluar técnicamente las diferentes amenazas naturales, como requisito para implementar los correspondientes planes de mitigación y prevención. A la fecha se han presentado diferentes movimientos sísmicos que han afectado las construcciones en diferentes zonas del sur de la ciudad de Cali. Los suelos blandos de origen lacustre tienen la propiedad de amplificar la respuesta del subsuelo cuando es afectado por un tren de ondas sísmicas, de tal manera que la intensidad de los daños se puede ocasionar en las construcciones localizadas en ellos y pueden ser considerablemente mayores a la que se registren en terrenos duros o rocosos. Gran parte de la ciudad fue construida antes de la expedición del Decreto 1400 de junio de 1984 o Código de construcciones

Sismo Resistente para Colombia. Además, si se tiene en cuenta que dicho código no contempla especificaciones de respuesta local a las ondas sísmicas, como el caso de la amplificación de las ondas en suelos blandos o efectos.

5. Normas Legales y Técnicas de Referencia

5.1. Marco legal

El gobierno nacional, consciente de los diferentes fenómenos que pueden afectar la integridad física, mental de las personas y las instalaciones, ve necesaria la implementación de un Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias en cada establecimiento de trabajo, por tal motivo emite una serie de leyes, decretos y resoluciones que reglamentan dicho tema, mencionándose algunas a continuación:

- **Ley 9 de 1979.** Denominada Código Sanitario Nacional, en sus artículos 114 y 116 hace referencia a la necesidad de contar con recursos humanos entrenados y con equipos adecuados y suficientes para combatir incendios en las instalaciones.
- **Resolución 2400 de 1979 Denominada.** Estatuto de Seguridad Industrial, en los artículos 205 a 234 hace referencia a la prevención y extinción de incendios en los lugares de trabajo.
- **Decreto 412 de marzo 6 de 1992.** Por el cual se reglamentan parcialmente los servicios de urgencias, estableciendo la obligatoriedad de la atención inicial de urgencias para todas las empresas que ofrezcan servicios de salud.
- **Resolución 9279 de noviembre 17 de 1993.** Por la cual se adopta el Manual de Normalización del Componente traslado para la Red Nacional de Urgencias.
- **Decreto 1876 de agosto 3 de 1994 en su capítulo V artículo 23.** Consagra la obligatoriedad de las Empresas Sociales del Estado de elaborar un Plan Integral de Seguridad Hospitalaria que garantice la prestación de los servicios de salud en caso de situaciones de emergencia o desastre.
- **Ley 400 de agosto 19 de 1997.** Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistente en su artículo 54, cuyo uso se clasifique como indispensable y de atención a la comunidad localizada en zonas de amenaza sísmica alta e intermedia, se les debe evaluar su vulnerabilidad sísmica de acuerdo con los procedimientos técnicos. Estas edificaciones deben ser intervenidas o reforzadas para llevarlas a un nivel de seguridad sísmica equivalente al de una edificación nueva, diseñada y construida de acuerdo a los requisitos de la Ley.
- **Ley 388 de 1997 de Ordenamiento Territorial.** Exige a los municipios la elaboración de los planes de ordenamiento territorial, de acuerdo al análisis de riesgo, amenaza y vulnerabilidad.
- **Ley 361 de 1997.** Mecanismos de integración social de personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 3888 de 2007.** Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones.

- **Ley 1346 de 2009.** Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Adoptada por la Asamblea general de Naciones Unidas el 13 de Diciembre de 2006.
- **Decreto 1974 de 2013.** Por el cual se establece el procedimiento para la expedición y actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo.
- **Ley 1523 de 2012.** Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Ley 1575 de 2012.** Reglamento general, administrativo, operativo y técnico de bomberos de Colombia.
- **Ley 1618 de 2013.** Disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- **Decreto 1072 de 2015 Libro 2 Parte 2 Titulo 4 Capítulo 6 Artículo 2.2.4.6.25.** Diseño e Implementación de Planes de Prevención, Preparación y Respuesta a Emergencias.
- **Declaración de Pandemia por Covid – 19** por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020.
- **Circular No. 0017 de 24 de febrero de 2020** Lineamientos mínimos para implementar la promoción y prevención, para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID -19.
- **Resolución 350 de 2022.** Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del estado.
- **Resolución 773 de 2021.** Por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
- **Resolución No.1.220-54-1367 de julio 23 2021.** Por medio de la cual se declara la alerta naranja en los Prestadores de Servicio de Salud, Direcciones Locales de Salud, Entidades Administradoras de Planes de Beneficios y Administradoras de Riesgos Laborales en el Departamento del Valle del Cauca.
- **Norma Sismo Resistente NRS 10 2010.** Es una norma técnica que actualiza las memorias estructurales a cada uno de los proyectos de construcción, para que los inmuebles sean sismo resistente.

5.2. Normas técnicas colombianas NTC ICONTEC (Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación)

- **NTC 1446.** Medios de extinción del fuego con Polvo Químico Seco.
- **NTC 1461.** Colores y señales de seguridad.
- **NTC 1478.** Material de seguridad y lucha contra incendios.
- **NTC 1669.** Ingeniería Civil y Arquitectura. Código para el suministro y la distribución de agua para extinción de incendios en edificaciones. Sistema de hidrantes.
- **NTC 1700.** Establece los requisitos mínimos, que deban cumplir los medios de salida, para facilitar la evacuación de los ocupantes de una edificación en caso de fuego u otra emergencia.
- **NTC 1916.** Extintores de fuego clasificación y ensayo.
- **NTC 1931.** Higiene y seguridad. Seguridad contra incendios. Señales.
- **NTC 2301.** Ingeniería Civil y Arquitectura. Código para el suministro y distribución de agua para extinción de incendios en edificaciones. Sistema de Regaderas.
- **NTC 2362.** Extintores de Bióxido de Carbono.
- **NTC 2875.** Higiene y Seguridad. Seguridad en edificios. Sistemas extintores de Bióxido de Carbono.
- **NTC 2885.** Extintores de fuego portátil.
- **NTC 2886.** Higiene y Seguridad. Tanques de agua para sistema aprobados contra incendio.
Trabajo Asesorado por COLMENA SEGUROS
- **NTC 3324.** Higiene y Seguridad generalidades. Recomendaciones para la Organización, entrenamiento y los equipos de Brigadas privadas contra Incendios.
- **NTC 3398.** Higiene y seguridad. Ropa protectora, protección contra sustancias químicas líquidas. Determinación de la penetración de líquidos en materiales impermeables al aire.
- **NTC 3458.** Higiene y seguridad. Identificación de tuberías y servicios.
- **NTC 4139.** Accesibilidad al medio físico. Símbolo gráfico. Características generales.
- **NTC 4141.** Accesibilidad de personas al medio físico. Símbolo de sordera e hipoacusia o dificultad de comunicación.

- **NTC 5610.** Accesibilidad al medio físico. Señalización Táctil.
- **NTC 6002.** Accesibilidad de las personas al medio físico. Viviendas accesibles.
- **GTC 137.** Gestión del riesgo. Vocabulario.

5.3. Normas internacionales

- **ONU (10 de diciembre 1984) Artículo 3.** Todo individuo tiene derecho a la libertad, a la vida y a la seguridad de su persona.
- **OSHA 29 CFR 1910.38.** Planes de emergencias para empleados y prevención de fuego.
- **ANSI A13.1.** Esquema para identificación de señales de tubería.

NFPA (asociación nacional protectora contra incendio):

- **Norma 10 NFPA.** Norma del Manejo y mantenimiento de extintores Establece el tipo, la distribución y uso de extintores portátiles.
- **Norma 30 NFPA.** Contempla el almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles.
- **Norma 72 NFPA.** Código nacional de alarmas de incendio. Sistemas de detección, alarma y comunicación. 2007.
- **Norma 72 B NFPA.** Normas para la instalación, mantenimiento y el uso de sistemas auxiliares de protección para el servicio de alarmas contra incendio.
- **Norma 101 NFPA.** Código de protección de la vida. Código de seguridad humana.
- **Norma 471 NFPA.** Prácticas recomendadas para responder a incidentes con materiales peligrosos.
- **Norma 600 NFPA.** Formación de brigadas de emergencia privadas.
- **Norma 704 NFPA.** Sistema Normalizado para la identificación de los Riesgos de incendio con materiales peligrosos.
- **Norma 1600 NFPA.** Manejo de desastres, emergencias y programa para la continuidad del negocio.

6. Metodología

De acuerdo al Decreto Único Reglamentario del sector trabajo 1072 de 2015 Libro 2 Parte 2 Titulo 4 Capitulo 6 Artículo 2.2.4.6.25. se debe implementar y mantener un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: identificación sistemática de las amenazas, identificación de los recursos internos disponibles, redes institucionales y de ayuda mutua, análisis de vulnerabilidad procedimientos operativos normalizados, planes de ayuda mutua, programas de información, capacitación y entrenamiento en emergencias, realización de simulacros, conformación de brigadas de emergencias, inspección de equipos de prevención y atención de emergencias.

Sumado a lo anterior, el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias debe articularse con las instituciones locales o regionales para la atención de emergencias de acuerdo a la vulnerabilidad evaluada, en lo estipulado en la Ley 1523 de 2012 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres.

Basado en lo anterior, para la elaboración del presente plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias de GRUPO HEROICA S.A.S. CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACÍFICO - CEVP, se procedió al levantamiento de la información relevante de la siguiente manera:

Se realiza una encuesta a la persona representante de la empresa que acompaña la asesoría, con quien se recopila la siguiente información:

- Datos generales del GRUPO HEROICA S.A.S. CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACÍFICO - CEVP.
- Distribución de áreas de la sede.
- Recursos humanos, inventario de equipos para la protección y atención de emergencias.
- Antecedentes de emergencias.
- Identificación de amenazas internas y externas.
- Estado de los elementos estructurales y no estructurales de la edificación.
- Verificación de rutas de evacuación, salidas de emergencia y puntos de encuentro.

Con la información recolectada, se procede a la elaboración de los componentes del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, evidenciados en los apartados siguientes, al igual que el análisis y calificación de la vulnerabilidad detallados a continuación.

6.1. Análisis de vulnerabilidad

6.1.1. Determinación de las amenazas probables

Este procedimiento, en la práctica identifica las amenazas potenciales, así como su posibilidad de causar emergencia y cualifica o cuantifica los efectos o consecuencias; la identificación de las amenazas determina escenarios de desastres previsibles.

- **Sismo:** El Valle del Cauca está localizado en un ambiente sismo tectónico que demuestra desde el punto de vista geológico, actividad sísmica.
- **Emergencias con sustancias químicas:** de acuerdo a la actividad económica de la empresa, la cual requiere de la manipulación y almacenamiento de sustancias químicas, hace que este tipo de emergencias sea considerado como una amenaza.
- **Incendio:** Una de las amenazas latentes que pueden llegar a afectar las instalaciones de la empresa son los incendios en presencia de colapsos estructurales, explosiones, debido a factores internos y externos asociados como lo son:
 - El complejo estructural de las instalaciones.
 - El cambio repentino del estado climatológico.
 - Acciones delictivas ocasionadas.
 - Almacenamiento de material y carga combustible sólida en las instalaciones.
 - Manejo de elementos eléctricos energizados.
- **Amenazas de Origen Socio – Económico:** Amenaza y Atentado de Bomba: Debido a la situación de orden político, público y socio-económico por la que atraviesa el país, se asume, que, en determinado momento, estos eventos pueden llegar a afectar la integridad de las personas que laboran en el GRUPO HEROICA S.A.S. CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACÍFICO - CEVP, así como la infraestructura del mismo.

6.1.2. Descripción de amenazas internas y externas por escenario para todas las instalaciones del GRUPO HEROICA S.A.S. CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACÍFICO - CEVP

Objeto de Análisis	Amenaza	Clasificación	Color	Instrumento de monitoreo	Observación
Sótano: Parqueaderos, areas comunes, cuartos eléctricos, bodegas.	Sismo	Probable	Amarillo	No existe	Apoyo experto.
Primer Nivel: Puertas de Hall Autopista Cali- Yumbo.	Incendio Estructural	Probable	Amarillo	Personal de Servicios CCTV.	Carga combustible de las instalaciones.
Puerta principal de Hall Mañanitas.	Incendio Vehicular	Probable	Amarillo	Personal de Servicios CCTV.	Carga combustible en las instalaciones parqueaderos internos-externos
Oficinas de Administración:	Incendio Forestal	Probable	Amarillo	Personal de Servicios CCTV.	Carga combustible en las instalaciones externas /antecedentes
Ventanas que dan hacia el exterior.	Eventos de Origen Social	Inminente	Rojo	Vigilancia Privada CCTV.	Situación actual del país,
Muelle 3.	Robos	Probable	Amarillo	No existe	Monitoreos permanentes en las instalaciones.
Muelle 2.	Explosión	Probable	Amarillo	No existe	Red de gas, fases de la combustión.
Muelle de vehículos.	Inundación	Posible	Verde	No existe	Daños internos, Lluvias.
Plazoleta de Comidas Postobón.	Intoxicación Alimenticia	Probable	Amarillo	No existe	Servicios de alimentación.
Muelles de la Plazoleta alterna.	Emergencias Con Sustancias Químicas	Probable	Amarillo	No existe	Apoyo experto, cercanía a la autopista Cali Yumbo y Empresas del sector.
Entrada Principal al sótano.					
Muelle 1.					
Entrada de empleados.					
Rampa para acceso a Cocinas y Almacén.					
Muelle Chut.					
Salidas de Emergencia del salón Rositas del pasillo de servicio.					
Pabellón Fenalco: Zona al final del pabellón.					
Escaleras de acceso a segundo piso que está al lado de la entrada de empleado.					

Objeto de Análisis	Amenaza	Clasificación	Color	Instrumento de monitoreo	Observación
Segundo Nivel: Salón expositor 1: Cuenta con 2 ventanas hacia el exterior. Salón Prensa: Cuenta con 7 ventanas que dan hacia el exterior. Salón expositor 2: Cuenta con 2 ventanas hacia el exterior. Bodega de Sistemas: al final del pasillo de Comand Center hay unas ventanas de acceso al exterior. Comisiones 1: cuenta con 2 ventanas de acceso al exterior. Salón Corpo Sida: cuenta con una ventana de acceso al exterior. Salón Santiago de Cali: cuenta con 2 ventanas de acceso al exterior. Salón Yumbo: cuenta con 2 ventanas de acceso al exterior. Tercer Nivel: Azotea: Cuenta con 8 puertas de acceso al interior de la edificación que da acceso a los Steel de los aires acondicionados.	Enfermedades infecciosas Covid -19	Probable	Amarillo	Protocolos de Bioseguridad, Sistemas de desinfección y monitoreo.	Apoyo por parte de la ARL Guías de Ministerio de Salud, controles de ingreso, evaluación auto diagnóstica desinfección.

6.1.3. Probabilidad de las emergencias

Probabilidad: Para efectos de la planificación para emergencias, los eventos se clasifican de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia, asignándole a cada uno un valor.

La tabla de valoración con la cual se pondera este criterio es:

Probabilidad	Valor	Descripción
Difícil que ocurra	1	Puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (una vez por 1000 años)
Baja probabilidad de ocurrencia	2	Podría ocurrir en algún momento, pero menos posible (una vez cada 100 años)
Mediana posibilidad de ocurrencia	3	Pueden producirse en algún momento (una vez por 10 años)
Puede ocurrir en forma imprevista	4	Puede ocurrir en la mayoría de los casos entre 1 a 10 años.
Alta probabilidad de ocurrencia	5	Ocorre en Forma seguida más de 10 veces al año.

6.1.4. Gravedad de las consecuencias

Después de evaluar la probabilidad de ocurrencia de las amenazas es necesario establecer las posibles consecuencias de un siniestro, los cuales se clasifican según la siguiente escala relativa.

Gravedad:

- (1) Insignificante
- (2) Relevante
- (3) Crítica
- (4) Catastrófica

Gravedad relativa: al desarrollarlas es importante tener en cuenta que la gravedad de los siniestros impacta sobre los siguientes factores: humano, económico (propiedad y negocio), ambiental, operacional e imagen de la empresa.

6.1.5. Guía para la calificación de la gravedad relativa

Impacto Humano:

Gravedad	Concepto	Calificación
INSIGNIFICANTE	Sin Lesiones o Lesiones sin Incapacidad	1
RELEVANTE	Lesiones Leves Incapacitantes	2
CRÍTICA	Lesiones Graves	3
CATASTRÓFICA	Muertes	4

Impacto económico sobre la propiedad:

Gravedad	Concepto	Calificación
INSIGNIFICANTE	Destrucción entre el 1% y 20% de las Instalaciones	1
RELEVANTE	Destrucción entre 30% y 39% de las Instalaciones	2
CRÍTICA	Destrucción 40% y el 49% de las Instalaciones	3
CATASTRÓFICA	Destrucción Mayor o Igual al 50% de las Instalaciones	4

Impacto económico sobre el negocio:

Gravedad	Concepto	Calificación
INSIGNIFICANTE	Menor de \$ 500.000.000	1
RELEVANTE	Entre \$ 501.000.000 y \$999.000.000	2
CRÍTICA	Entre \$ 1.000.000.000 y \$ 1.999.000.000	3
CATASTRÓFICA	Entre \$ 2.000.000.000 y \$ 4.000.000.000	4

6.1.5. Guía para la calificación de la gravedad relativa

Impacto socio ambiental:

Gravedad	Concepto	Calificación
INSIGNIFICANTE	No hay contaminación significativa y el conocimiento de la emergencia solo es al interior de la empresa	1
RELEVANTE	Contaminación de fuentes en áreas internas solamente y el conocimiento de la emergencia solo es a nivel de la comunidad o entorno de la empresa	2
CRÍTICA	Contaminación de fuentes o áreas externas y el conocimiento de la emergencia es a nivel de la comunidad local o regional.	3
CATASTRÓFICA	Contaminación de fuentes principales en áreas externas del interior de la empresa, y el conocimiento de la emergencia es a nivel Nacional.	4

Recuperación del negocio:

Gravedad	Concepto	Calificación
INSIGNIFICANTE	Suspensión hasta de (3) tres días.	1
RELEVANTE	Suspensión entre (4) cuatro y (10) diez días.	2
CRÍTICA	Suspensión de (11) once a (25) veinticinco días.	3
CATASTRÓFICA	Suspensión mayor a (25) veinticinco días.	4

6.1.6. Matriz de vulnerabilidad:

Probabilidad X Gravedad:

Probabilidad	Insignificante (1)	Relevante (2)	Crítico (3)	Catastrófico (4)
FRECUENTE (5)	MEDIA	ALTA	ALTA	ALTA
MODERADO (4)	MEDIA	ALTA	ALTA	ALTA
OCASIONAL (3)	MEDIA	MEDIA	ALTA	ALTA
REMOTO (2)	BAJA	MEDIA	ALTA	ALTA
IMPROBABLE (1)	BAJA	MEDIA	MEDIA	ALTA

Evaluación de la vulnerabilidad: El análisis del riesgo se hace en forma cualitativa y cuantitativa, también se utilizan letras con colores rojo, amarillo y verde que representa la amenaza en su orden, la vulnerabilidad en las personas, la propiedad, el negocio, la imagen socio ambiental y la recuperación.

La vulnerabilidad se califica de la siguiente manera:

- **Alta: (A)** Letra color Rojo, significa que los valores que representan la Probabilidad y la Gravedad están en un punto que los efectos de un desastre representen un cambio significativo en la sociedad, la economía, la infraestructura y el medio ambiente.
- **Media: (M)** Letra color Amarilla, significa que los valores que representa la Probabilidad y la Gravedad son altos o la amenaza es alta, también es posible que todos los componentes son calificados como medios, por lo tanto, las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto.
- **Baja: (B)** Letra color Verde, significa que los valores calificados en la Probabilidad y la Gravedad representan valores intermedios, o que las amenazas están controladas. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen pérdidas menores.

Potencial de emergencia

El potencial de emergencia se define como la relación existente entre el nivel de amenaza y la probabilidad de su presencia y consecuencia del mismo, priorizando y definiendo la urgencia de la atención requerida o de su control. El potencial de emergencia será interpretado de acuerdo a la siguiente matriz:

Potencial de emergencia

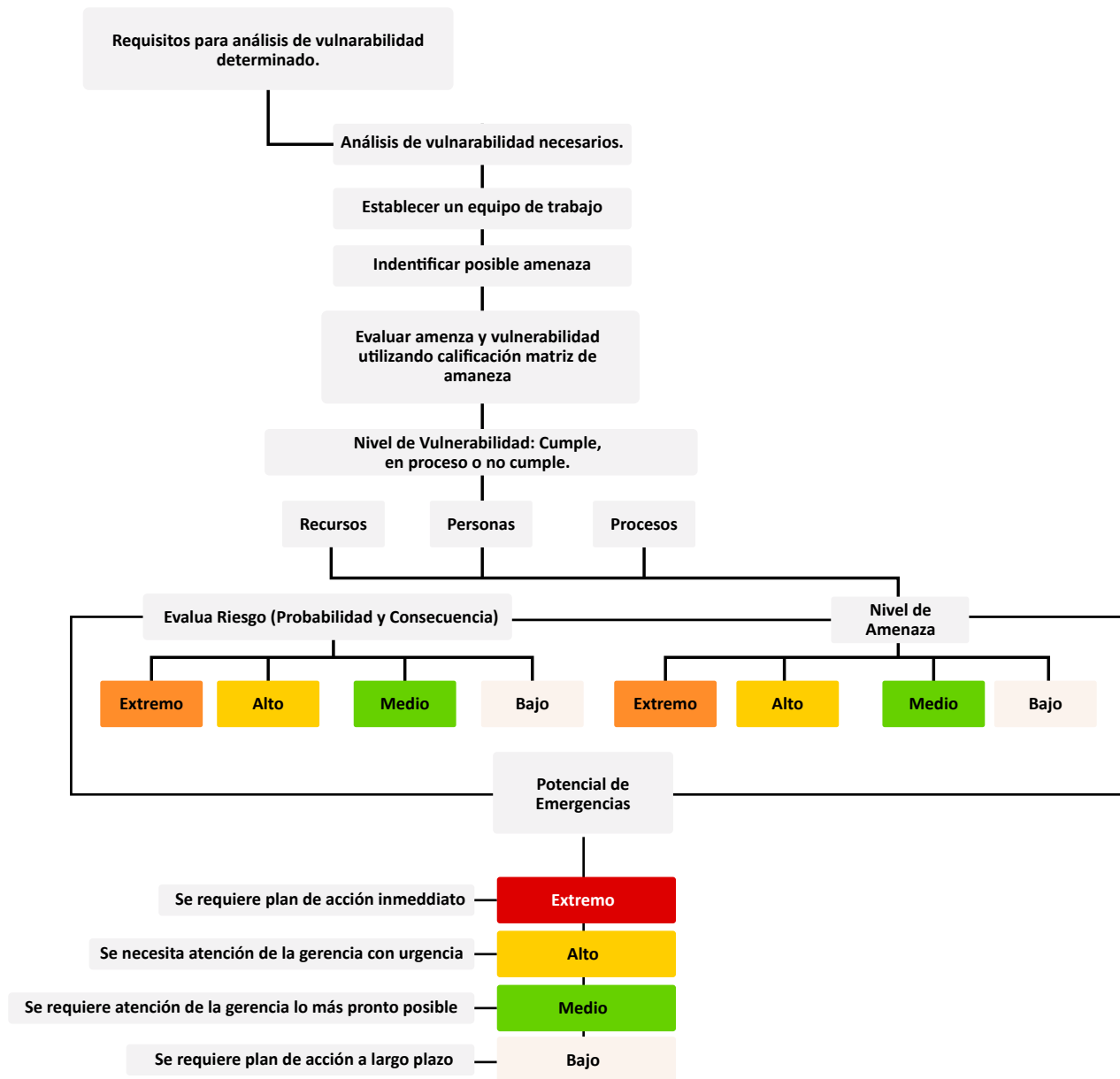
El potencial de emergencia se define como la relación existente entre el nivel de amenaza y la probabilidad de su presencia y consecuencia del mismo, priorizando y definiendo la urgencia de la atención requerida o de su control. El potencial de emergencia será interpretado de acuerdo a la siguiente matriz:

MATRIZ CÁLCULO POTENCIAL DE EMERGENCIA					
Humano	Propiedad	Propiedad	Económico	Socioambiental	Recuperación
A	A	A	A	A	EXTREMO
A	A	A	A	M	ALTO
A	A	M	M	M	ALTO
A	M	M	M	M	MEDIO
M	B	B	B	B	MEDIO
B	B	B	B	B	BAJO

Controles existentes

Los controles existentes hacen referencia a los controles con que actualmente cuenta el sistema o área donde se encuentra la amenaza, estos controles pueden ser controles tendientes a eliminar la amenaza, sustituir materiales o elementos críticos, realizar controles de ingeniería o técnicos, controles administrativos, señalización, para la atención de emergencias o los que se consideren.

Hoja de trabajo de identificación de amenazas y evaluación de la vulnerabilidad



Análisis de vulnerabilidad interna y externa de las instalaciones de GRUPO HEROICA S.A.S. CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACÍFICO - CEVP (ver anexos).

7. Resultados

7.1 Generalidades de las instalaciones de GRUPO HEROICA S.A.S. CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACÍFICO - CEVP

Razón Social: Grupo Heroica S.A.S. Centro de Eventos Valle del Pacífico - CEVP

NIT 900. 360. 261 - 4

DIRECCIÓN: Calle 15 No. 26 – 120 Autopista Cali - Yumbo TELEFONO: (57) (2) 641 1000

Responsable De Sst: Isis Ojeda

Actividad Económica: Ser el cesionario del aprovechamiento económico de Centro de Eventos Valle del Pacífico, CEVP, así mismo actividades de diseño, preparación, gestión, administración, asesoría, coordinación, explotación o promoción de convenciones, eventos sociales, artísticos, culturales o temáticos, exposiciones, seminarios, congresos, centros de convenciones o centros de exposiciones, logística turística, turismo de convenciones, u operaciones integrales de convenciones, congresos o eventos. La sociedad podrá llevar a cabo en general cualquier actividad lícita.

Centro de Eventos Valle del Pacífico, CEVP, es una edificación de más de 76.439 m² construida sobre la Autopista Cali – Yumbo en Nov de 2007, en cuyas áreas se han desarrollado los principales eventos congresuales y multilaterales de Colombia en los últimos 10 años.

Área Construida: 40,940 m²

PROMEDIO DE CARGA OCUPACIONAL DÍA: 3000 personas (promedio); 5000 (pico); 54 personal (Fijo) CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACÍFICO respondió a la necesidad de la ciudad y la región de contar con un recinto multiformato y con capacidad para albergar a más de 1.000 personas, ya que no se disponía de escenarios adecuados para la realización de congresos, ferias y exposiciones con dichas características.

Su construcción fue la cristalización de un sueño regional que se hizo posible gracias al sentido de colectividad que caracteriza a los vallecaucanos y que pone a esta región a la vanguardia del capital social de Colombia. La consolidación del proyecto tomo alrededor de 7 años iniciando en el 2001 cuando la junta directiva de la Cámara de Comercio de Cali aprobó por unanimidad la construcción del Centro de Eventos.

Para el 2004, se realizaron las gestiones con la Alcaldía y el Concejo de Cali para la solicitud del lote, se hizo público el respaldo al proyecto por parte del Gobernador del Valle del Cauca y del Bloque Regional Parlamentario. Para el mismo año la Constructora Meléndez S.A se vincula al proyecto y ofrece cuatro opciones de terrenos en el sur y en el norte de la ciudad.

En el 2005 se anunció como ganadora del concurso del diseño arquitectónico a la firma Motta y Rodríguez y se Iniciaron los planos de detalle arquitectónico e ingeniería.

En septiembre de 2006 se define el Plan de Mercadeo para la captación de recursos y actualización

del modelo financiero, inicio el movimiento de tierras y el acto de ubicación de la primera piedra. La inauguración se llevó a cabo el 6 de noviembre de 2007, dando así inicio a una nueva ola de desarrollo para la región al convertirse en uno de los principales pilares de la cadena productiva del turismo corporativo.

Centro de Eventos Valle del Pacífico, es producto de la consolidación de un gran esfuerzo de la empresa pública, privada y personas naturales del Valle del Cauca lideradas por la Cámara de Comercio de Cali. Los recursos para su construcción fueron aportados por 58 empresas y entidades del orden regional y nacional que se vincularon a través de acciones, donaciones y adquisición de espacios publicitarios, y 457 pymes y personas naturales que participan en el programa de adopción de sillas.

En el año 2008 Centro de Eventos Valle del Pacífico fue aceptado como miembro de la Asociación Internacional de Congresos y Convenciones –ICCA, organización líder en el mundo que representa a los mejores proveedores en el mercado de reuniones y eventos globales, con altos estándares de calidad. Ese mismo año el Centro de Eventos Valle del Pacífico recibe el premio La Rosa de los Vientos, como mejor Centro de Certámenes, otorgado por la Asociación Colombiana de Periodistas y Escritores de Turismo, ACOPET.

Se posiciona como el espacio multiformato más grande y moderno permitiéndoles a sus clientes flexibilidad, y creatividad en la producción y logística de sus eventos. Es galardonado como el mejor Centro de Reuniones en Suramérica por la Revista Británica Business Destinations.

El Centro de Eventos Valle del Pacífico vincula a cada uno de los eslabones que generan desarrollo económico y diálogo en la Región y el País, siendo el punto estratégico para la realización de congresos, ferias y eventos en general de pequeño, mediano y gran formato, ferias, exposiciones, reuniones, congresos, asambleas, foros, paneles, conciertos, desfiles, eventos culturales, sociales, y deportivos, hasta la práctica de (7) siete deportes olímpicos

7.1.1. Localización

Ubicado en una de las regiones más prosperas de la República de Colombia, en medio del centro económico e industrial más importante del sur occidente del país. Con una privilegiada posición en medio de la Cuenca del Pacífico conecta a Colombia con el mundo.

Está localizado en el corazón de la zona industrial del Valle del Cauca, departamento que cuenta con la mejor malla vial del país. Sobre la Autopista Cali – Yumbo, es cercano al Puerto de Buenaventura, principal muelle de Colombia sobre el Océano Pacífico, (128 km.) y a 10 minutos del Aeropuerto internacional Alfonso Bonilla Aragón. El Valle del Cauca, es una región con condiciones climáticas óptimas durante todo el año, con temperatura promedio de 25°C (77°F) y humedad relativa de 60%. A 1.100 metros sobre el nivel del mar.

7.1.2. Material de construcción

Estructura

Centro de Eventos Valle del Pacífico, CEVP, tiene un área total aproximada de 76.439 m², con 40.940 m² de área construida y 13.881 m² de parqueaderos descubiertos y 16.100 m² de parqueadero cubierto.

Estructura: El CEVP tiene un sistema de construcción mixto, compuesto por edificios en concreto, estructura metálica en cubierta y divisiones internas en sistema liviano (láminas de fibro cemento). La norma de diseño y construcción de la norma es la NSR 98. La capacidad de carga para eventos en las losas de concreto es de 500 kg / m² y en la estructura metálica de 300 kg por punto cada metro en cerchas principales y 100 kg por punto cada metro en las cerchas secundarias. La estructura está dividida en 21 edificios como lo muestra el siguiente plano.

- **Cubierta:** la cubierta del CEVP cuenta con dos tipos de superficie: Placas en concreto sobre pasillos de servicio y bodegas de los salones, y Membrana METECNO (Ver ficha técnica MCS-LCQ-21 FT PVC MEMBRANE.pdf en carpeta Planos CEVP) sobre salones, pabellones y halles. Las losas de concreto cuentan con impermeabilización en algunas zonas y otras requieren tratamiento en las juntas del edificio. La membrana METECNO tiene un deterioro por medio ambiente normal y esta requiere mantenimiento periódico para su buen funcionamiento. De igual manera la recolección de aguas lluvias de la cubierta se hace por medio de canales metálicas ubicada a lo largo de los pabellones, salones y lucarnas altas de los dos salones principales. Los muros de fachada cuentan con protección superior por medio de alfajías metálicas.

- **Fachada:** las fachadas del CEVP tiene dos tipos de acabados: Enchape con baldosa abujardada y granotex, este último fue construido en parte por las obras de FONTUR y en parte como obras de mantenimiento del CEVP.

- **Aire Acondicionado y ventilación:** Se cuenta con un sistema enfriado por agua, con dos (2) chillers, cada uno de 200 toneladas de Refrigeración, los cuales tienen capacidad para climatizar la totalidad de los salones cerrados del recinto. Para los salones pequeños del segundo piso se cuenta con sistema alterno de expansión directa los cuales permiten el uso independiente de las áreas sin necesidad de encender los chillers. Para el mantenimiento del agua no se requiere usar químicos que puedan afectar el medio ambiente, ya que se cuenta con un sistema BAUER que por medio de iones realiza la limpieza del agua de las torres y los evaporadores. En las zonas comunes se cuenta con 11 ventiladores gigantes de 6 velocidades los cuales aseguran el confort de las áreas abiertas que no cuentan con el sistema de aire acondicionado.

En las zonas comunes se cuenta con 11 axiales ubicados en los pabellones, pasillos de acceso, plazoleta de comidas y siete (7) extractores de bióxido de carbono en el parqueadero del sótano, los cuales aseguran una adecuada ventilación.

7.2. Recursos

7.2.1. Recursos internos para atención de emergencias

Seguridad y Control: Cuenta con cinco subsistemas, los cuales son los siguientes:

- **Circuito cerrado de televisión (CCTV):** Cuenta con tecnología análoga y cinco dispositivos de almacenamiento a los cuales están conectados 86 cámaras ubicadas en las diferentes áreas del CEVP.
- **Intrusión:** cuenta con sistema interno y perimetral, dividido en zonas que se activa y controla desde la central de monitoreo de acuerdo a las necesidades, enviando alarmas visuales al operador.
- **Controles de Acceso:** se efectúan controles de ingreso a las instalaciones, al igual que el acceso a lugares restringidos y área específicas.
- **Audio Evacuación:** la central de monitoreo cuenta con un panel de control de mando PLENA INFINOVA dividido en zonas específicas, para activar la orden de evacuación de acuerdo al lugar donde se lleve a cabo el evento con sirenas estrobo, que generan alarma visual y auditiva en la central de monitoreo.
- **Infraestructura de Voz y Datos:** El CEVP cuenta con una infraestructura de red basada en GIGA ETHERNET. La telefonía se puede adaptar a las necesidades requeridas. CEVP cuenta con líneas análogas y una troncal SIP de hasta 30 canales la cual puede ser escalable. En la infraestructura de red inalámbrica se cuenta con 23 access points distribuidos en las diferentes áreas del CEVP, los cuales pueden soportar más de 3500 conexiones concurrentes y trabajar en frecuencias 2,4 y 5,0 GHz. Se cuenta con más de 600 puntos de voz y datos distribuidos en los salones de primer y segundo piso, y los pabellones del primer piso. Se cuenta con dos anillos de fibra, lo cual permite tener un sistema redundante, garantizando una disponibilidad alta en el servicio. La infraestructura de red puede ser adaptable a los requerimientos de los clientes, permitiendo contratar altas velocidades.
- **Detección de incendios:** Se cuenta con un panel de incendios, que está basado en el código NFPA5000 (Building Construction and Safety Code) del año 2007. Se cuentan con detectores opticotérmicos (sensores de humo y calor simultáneamente), detectores de gas, y estaciones manuales las cuales están distribuidas en las diferentes áreas del CEVP.
- **Sistema de Red Contraincendios:** Se cuenta con una red contraincendios con una bomba principal conectada a 26 gabinetes de incendios tipo 2 ubicados en los diferentes sitios del CEVP. La bomba contraincendios principal es de 500 GPM 125 PSI 2100 RPM 110 HP SLIP CASE FIRE PUMP, 6491-12AURORA BTA 5.9F2 y la bomba Jockey GRUNDFOS PUMP 10 GPM 130 PSI MODEL CR-2-80U, MOTOR 2H, 3/60/200 V 3500 RPM. La reserva de agua de reacción de la planta contraincendios es la fuente alegórica, la cual tiene una capacidad de 1000 m3.

Instalaciones Técnicas

- **Instalaciones eléctricas:** El CEVP cuenta con dos transformadores de 1000 KVA y una subestación eléctrica de media y baja tensión, y seccionadores los cuales se distribuyen en dos transferencias y un seccionador normal que alimenta toda la energía eléctrica del CEVP. Todos estos equipos son

propiedad de EMCALI. El sistema eléctrico cuenta con 50 tableros que alimentan todas las áreas del CEVP y construidos para ferias y eventos contamos con 20 adicionales. La iluminación del sótano y salón Meléndez son con lámparas LED con NORMA RETIE actual, la iluminación del salón Rosita cuenta con bombillos ahorradores de 85 y 105 w a 110 V. Los salones de comisiones, prensa y halls registro, autopista Cali-Yumbo, salones 1 y 2 cuentan con lámparas con 4 tubos T8 17 V Luz cálida.

- **Acueducto y alcantarillado:** La estructura tiene retículas para suministro desde el sótano de energía eléctrica, acceso a datos, acometida hidráulica y acometida sanitaria.

El servicio de acueducto cuenta con 03 bombas de agua potable para un respaldo de 2 días completos en caso de que no se cuente con servicio desde el tubo madre de EMCALI. Las aguas lluvias de los diferentes drenajes de la edificación se recogen mediante bajantes de las cubiertas, terrazas, redes secundarias de las plazoletas y áreas descubiertas que entregan a las redes de alcantarillado pluvial, ubicadas en el perímetro del complejo. Las aguas residuales que se generan en las baterías sanitarias y cocinas, se recogen mediante redes de alcantarillado sanitario que entregan a la planta de tratamiento de aguas residuales para el proceso de remoción y posterior vertimiento al río Cauca.

El centro de eventos cuenta con sistema de riego automatizado por los 20.000 m² de zonas verdes. Para las labores de aseo de áreas comunes se utiliza jabones neutro – biodegradables. Las baterías sanitarias y lavamanos funcionan con sensores infrarrojos que regula la utilización de los mismos.

- **Plantas de Emergencia:** Se cuenta con una planta de emergencia CAT STANDBY 545 kW 681 Kva 502 Hz 1500 rpm 480 Volz 819 amperios, motor Diesel. Actualmente la planta de emergencia da respaldo a los sistemas eléctricos e iluminación del CEVP.

- **Suministro de Gas Natural:** Para alimentar equipos de cocina y existe una acometida de 2 pulgadas de gas natural con presión de entrada de 20 PSI, suministrado por la empresa Gases de Occidente

- **Tanques de Almacenamiento de ACPM:** En el área de cuarto de bombas de agua se encuentra 1 tanque para el almacenamiento de A.C.P.M. para la planta de emergencia; con capacidad de 250 galones. Y un tanque de combustible bomba contra incendio con capacidad de 250 galones que cumplen con la Norma API 650.

- **Atención Básica de Lesionados:** El centro de eventos cuenta con puntos para la prestación de primeros auxilios, sillas de ruedas, camillas tipo férula espinal larga FEL, anillos de inmovilización cervical y botiquín de primeros auxilios.

Equipo de Detección

El CEVP cuenta con un sistema de detección electrónica de alarmas, situado en el Command Center, donde se reciben las diferentes señales que indican la presencia de un posible incendio. Al panel llegan los siguientes tipos de señales así:

- Detectores de humo (335 detectores).
- Detectores de gas (2)
- Señal de las alarmas manuales contra incendios (40 alarmas manual)
- Señal luminosa de Estrobo distribuidas por todo el centro de eventos.

Sistemas de Extinción

Sistema de distribución de agua para el combate de incendios, cuenta con un sistema combinado de distribución de agua constituido por los siguientes elementos:

- Tanques de almacenamiento de agua: Se cuenta con dos tanques de almacenamiento de agua situados en el sótano al lado del parqueadero con las siguientes dimensiones y capacidades:

No. 1 10 X 10 X 12.5 = 1.250 Metros cúbicos

No. 2 10 X 10 X 12.5 = 1.250 Metros cúbicos

En total se cuentan con 2.500 metros cúbicos para un abastecimiento de agua continuo de 8 horas.

- Bomba Contra-incendios: Se cuenta con una bomba contra-incendios de 60 H.P de potencia y 150 PSI en su máximo rendimiento, con un caudal de 500 galones/minuto. Asociada a una bomba Jockey con un motor de 3 HP que mantiene la presión del sistema en condición de reposo de la bomba principal.
- Sistema de Tubería Vertical y horizontal: Un Sistema de tubería distribuida por toda la edificación y cubre todas las áreas y en las cuales están adheridos los gabinetes y rociadores automáticos.
- Gabinetes contra-incendio: El sistema cuenta con 26 gabinetes Contra Incendios que se encuentran distribuidos estratégicamente en todas las áreas y niveles del edificio. Cada gabinete tipo III cuenta con los siguientes elementos:
 - Extintor.
 - Manguera de 1½ pulgada de 100 pies.
 - Boquilla multipropósito para manguera contra incendio.
 - Llave de conexión para manguera de 1½" y 2 ½".
 - Hacha.
- Red de Rociadores Automáticos: Cuenta con una red de 83 rociadores automáticos los cuales cubren las áreas de cocinas del sótano y las cocinas de ensamble del primer piso.

Centro de Comando (Command Center)

El CEVP cuenta con un Centro de Comando, con paneles de control donde se recepciona todas las señales del Sistema de alarma y detectores de humo.

Puesto de Primeros Auxilios

El CEVP cuenta con dos áreas para la asistencia en primeros auxilios o Modulo de Estabilización (MEC) el cual es activado dependiendo de los requerimientos del evento.

Recursos Tecnológicos

Circuito cerrado de TV

En las instalaciones del CEVP, hay una red de cableado para Circuito Cerrado de TV, que permite monitorear las diferentes áreas del CEVP y su perímetro externo.

7.2.2. Recursos externos para atención de emergencias

Para la atención de emergencias se cuenta con la activación de grupos de apoyo de la localidad para la atención de emergencias:

- Bomberos
- Defensa Civil
- Cruz Roja
- Policía
- Ejército
- Secretaria de Movilidad (transito)
- Secretaria de Salud Municipal.
- Servicios de Ambulancia.
- Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
- Otras entidades según el tipo de emergencia.

7.3. Organización del plan para emergencias

7.3.1. Soportes

Para que las acciones de prevención y control de las situaciones de emergencia, así como las acciones posteriores a la misma, tendientes a superar dicho estado puedan ejecutarse convenientemente, se requiere de cuatro pilares de soporte al plan de emergencias, ellos son:

- **Soporte financiero:** Que permita recuperar las pérdidas sufridas y la capacidad operacional, mediante un plan de seguros o financiar las mismas mediante recursos internos, créditos u aportes de otros orígenes.
- **Soporte tecnológico:** Que suministre herramientas operacionales para el control de las emergencias.
- **Soporte operacional:** Mediante el diseño, enseñanza y práctica de procedimientos de acción específicos en cada una de las áreas.

• **Soporte organizacional:** Mediante una estructura que permita diseñar y administrar los diferentes sub-planes, definir funciones y responsabilidades y capacitar a cada una de las personas involucradas, lo anterior incluye el organigrama de emergencia. El soporte organizacional del plan de emergencias estará constituido por sectores funcionales como se describen a continuación:

- **Comité de Emergencias:** Máxima instancia operacional durante las fases de prevención, control y mitigación de la emergencia; es el responsable de la implementación del plan y quien se constituye a su vez en el máximo nivel de decisión operativa en el caso de una emergencia.
- **Grupo operaciones internas Brigada de Emergencias:** Conformado por los colaboradores capacitados y entrenados para el desarrollo de actividades específicas de control en caso de emergencias.
- **Seguridad y Salud en el Trabajo:** Se encarga de dar apoyo a la Brigada de Emergencias en la programación y desarrollo de las actividades de capacitación. En caso de emergencias participará en la organización y en la administración de la respuesta a la emergencia.
- **Gestión de recursos físicos y gestión del medio ambiente:** Los responsables de Compras, Almacén, Mantenimiento, deben apoyar durante la emergencia las labores de los grupos operativos de emergencia. Sus funciones durante la emergencia es gestionar y garantizar el suministro de los recursos logísticos necesarios como agua, fluido eléctrico, facilitación de herramientas necesarias para contrarrestar la emergencia; después de la emergencia coordinan las jornadas de aseo y desinfección, reposición de los insumos utilizados durante la contingencia e inventario de daños en equipos y en la propiedad.
- **Grupos de operación externos:** Conformados por las entidades de apoyo públicas o privadas con las que se puede llegar a contar en la atención de una emergencia declarada, ellos son:
 - Policía
 - Cuerpo de Bomberos
 - Cruz Roja Colombiana
 - Defensa Civil Colombiana
 - Secretaria de Movilidad (Tránsito)
 - Secretaria de Salud
 - Servicios de Ambulancia
 - Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
 - Otras Entidades de acuerdo al tipo de emergencia.

7.3.2. Organigrama para emergencias Grupo Heroica S.A.S. Centro de Eventos Valle del Pacífico - CEVP.



De acuerdo con lo anterior se establecen tres niveles de intervención tal como se describen a continuación:

7.3.3. Niveles de intervención en las emergencias en GRUPO HEROICA S.A.S. CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACÍFICO - CEVP

Nivel	Radio de acción	Responsabilidad
Estratégico (Comité de Emergencias)	Global y total "Qué Hacer"	-Garantizar el cumplimiento del programa de preparación para emergencias, asegurando los medios administrativos y técnicos necesarios para su implantación, mantenimiento y puesta en práctica de las fases de entrenamiento, y procedimientos en caso de emergencia. -Asumir la máxima responsabilidad y autoridad antes, durante y después de la emergencia. -Tomar decisiones de alto nivel. -Será el único ente autorizado para transmitir información sobre la emergencia medios de comunicación y familiar de los afectados si los hubiese.
Táctico (Coordinador Operativo)	Global y total "Qué Hacer"	-Responder operativamente por el manejo y supervisión de la emergencia. -Definir acciones según el curso de actuación determinado por el comité de emergencia y destinar recursos para su implementación.
Operativo (Grupos operativos de emergencia)	Global y total Puntual y restringido "Ejecutar"	-Utilizar recursos. -Ejecutar las acciones.

7.3.4. Funciones

7.3.4.1. Comité de Emergencias

Antes	Durante	Después
- Garantizar la elaboración e implementación del plan de emergencias. - Coordinar con entidades externas: Clínicas aledañas, estación de bomberos, defensa civil, policía, circulación y tránsito, ARL. Mantener actualizado los números telefónicos de estas entidades. - Conocer el funcionamiento del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, para tomar las medidas correctivas de acuerdo a la evaluación de los resultados. - Conocer y evaluar emergencias: causas, atención, consecuencias y medidas correctivas - Realizar reuniones periódicas (mínimo cada 6 meses) para mantener actualizado el Plan de emergencias y garantizar el mantenimiento del mismo. Se deben mantener actas de estas reuniones. - Coordinar el desarrollo de las actividades de divulgación del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias a usuarios y colaboradores. - Adelantar un inventario de los mínimos requerimientos tanto de instalaciones, como de equipos y documentos para continuar operando en caso de emergencia total. - Estudiar alternativas para la reubicación de usuarios o pisos que resulten afectados por una emergencia.	- Coordinar el desarrollo de las actividades y procedimientos a realizar según evaluación de las condiciones y magnitud de la emergencia. - Activar cadena de llamadas y/o dar la orden de evacuación si es necesario. - Coordinar la solicitud de ayuda por parte del grupo de apoyo externo. - Informar a los familiares de las víctimas. - Servir de órgano de consulta inmediata al coordinador de Emergencia. - Autorizar las decisiones que se requieran.	- Adelantar las diligencias correspondientes en caso de presentarse víctimas por la emergencia presentada. - Aplicar el plan de continuidad del negocio, traslado de usuarios y reanudación de actividades. - Evaluar la emergencia en cuanto a: causas, atención de la emergencia, impactos causados a las personas, instalaciones, equipos y medio ambiente. - Determinar las acciones correctivas.

7.3.4.2. Coordinador operativo de emergencias

Antes	Durante	Después
- Participar activamente en la implementación y puesta en marcha del plan prevención, preparación y respuesta ante emergencias. - Realizar la convocatoria y selección preliminar de los brigadistas. - Mantener actualizados los registros y hojas de vidas de brigadistas. - Coordinar el desarrollo de las actividades de divulgación del plan de emergencias a los brigadistas. - Coordinar con el comité la programación y ejecución de simulacros. - Evaluar simulacros y tomar acciones correctivas.	- Coordinar el desarrollo de la atención de la emergencia (actuación de los grupos de operación interno). - Coordinar traslado de heridos y lesionados. - Coordinar la utilización de los recursos necesarios para el control y mitigación de la emergencia. - Evaluar el grado de una emergencia para efectos de activar el nivel de respuesta correspondiente.	- Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas. - Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el siniestro. - Elaborar el informe de la emergencia.

7.3.4.3. Brigada de Emergencias

Antes	Durante	Después
- Colaborar con el Comité de Emergencias, en las labores de inspección de riesgos y en la revisión periódica de los equipos de protección contra incendios y de primeros auxilios. - Participar activamente de las capacitaciones y entrenamientos para la Brigada de emergencia. - Colaborar en las labores de capacitación de sus colaboradores. - Entrenar periódicamente los procedimientos Operativos Normalizados (PONS para emergencia).	- Prestar primeros auxilios a las víctimas en el sitio del evento según Procedimientos establecidos. - Rescatar a personas atrapadas según Procedimientos establecidos. - Controlar los incendios de acuerdo con los procedimientos establecidos - Colaborar en las labores de salvamento de bienes y equipos.	- Inspeccionar el área afectada con el fin de asegurar y realizar labores de prevención para el control del riesgo. - Restablecer las protecciones del área afectada. - Colaborar en la revisión, mantenimiento y reposición de los equipos de protección utilizados. - Elaborar informe de la emergencia y presentarlo al coordinador operativo.

7.3.4.4. Grupo de control y extinción de incendios

Antes	Durante	Después
- Llevar el control e inspeccionar el estado y ubicación de los equipos de protección contra incendios. - Realizar inspección y mantenimiento periódico de los equipos de control de incendios. - Participar en actividades de capacitación y entrenamiento en prevención de incendios. - Reportar toda condición que altere el funcionamiento normal de las redes eléctricas, instalaciones, etc. - Mantenimiento.	- Según procedimiento operativo realiza la extinción del fuego incipiente. - Apoya al grupo de rescate y evacuación. - Ayuda en las labores de salvamento de bienes, equipos y/o maquinarias.	- Realiza labores de prevención en el área afectada. - Colabora en la Investigación de las causas del incendio o fuego incipiente.

7.3.4.5. Grupo operativo de evacuación y rescate

Antes	Durante	Después
- Mantener actualizada la lista de las personas que laboran en las instalaciones. - Inspecciona periódicamente las vías de evacuación para mantenerlas despejadas. - Verificar periódicamente el sistema de alarma y/o alumbrado de emergencia. - Instruir periódicamente al personal de las instalaciones sobre los procedimientos de evacuación. - Realizar en coordinación con el comité y coordinador operativo ejercicios de evacuación.	- Ubicarse en un punto estratégico para la evacuación y recordar a la población el sitio de reunión final y reportarse con el personal de evacuación. - Las otras personas del grupo de evacuación se ubican al final de cada grupo de personas evacuadas de tal forma que puedan verificar que todas las personas han sido evacuadas en cada área. - Llevar las personas al sitio designado como punto de encuentro. - Verificar con la lista que todas las personas evacuadas estén en el punto de encuentro.	- Reportar las novedades de la evacuación al coordinador operativo de la emergencia. - Cuando se ordene apoya en el regreso a las instalaciones. - Realizar evaluación del grupo para detectar fortalezas y debilidades en la atención de la emergencia. - Elaborar un informe contemplando los resultados según procedimiento establecido.

7.3.4.5. Grupo operativo de evacuación y rescate

Antes	Durante	Después
- Mantener como mínimo en cada área una persona del grupo y su respectivo suplente. - Inspeccionar periódicamente los botiquines y equipos de primeros auxilios. - Analizar situaciones de crisis que se puedan presentar y posibles consecuencias. - Practicar los procedimientos de primeros auxilios para atención de víctimas. - Mantener una lista de clínicas, centros médicos y hospitales actualizada. - Asegurar plan de respuesta según convenios con organismos de socorro.	- Ubicarse en un punto estratégico establecido (ACV) por el coordinador operativo para la atención de las víctimas. - Establecer triage secundario en el ACV designado por el coordinador operativo. - Informar al coordinador operativo de la emergencia con lista el Dx. de las víctimas atendidas y tipo de atención que requieren.	- Hacer seguimiento y reportar al coordinador operativo los casos de lesionados presentados, y los trasladados a centros hospitalarios. - Asegurar la reposición de los materiales y equipos de primeros auxilios utilizados. - Hacer una evaluación del grupo para detectar fortalezas y debilidades en la atención de la emergencia. - Elaborar un informe contemplando número de personas atendidas, según capacidad instalada, traumas que presentaban y centros asistenciales a los cuales fueron dirigidos.

7.3.4.7. Grupos operativos de apoyo externo

Policía

- Controlar el acceso al lugar del siniestro
- Vigilar y controlar vías aledañas
- Controlar acciones de saqueo
- Desactivar artefactos explosivos
- Controlar orden público
- Controlar los vehículos en áreas aledañas
- Controlar accesos y corredores viales a centros de atención
- Controlar la movilización de vehículos de emergencia.

Cuerpo de Bomberos

- Desarrollar labores de extinción y control de incendios.
- Realizar rescate de víctimas.
- Colaborar en las labores de salvamento.
- Investigar las causas del incendio.
- Elaborar el informe correspondiente.

Cruz Roja Colombiana

- Realizar rescate de personas
- Transportar víctimas a centros de atención
- Evacuar áreas aledañas.

Defensa Civil

- Estabilizar y atender a los lesionados
- Apuntalar estructuras colapsadas
- Localizar y rescatar lesionados y víctimas
- Evacuar áreas aledañas.

Secretaría de Movilidad (Tránsito y Transporte)

- Control vehicular en zonas aledañas
- Control de accesos y corredores viales a centros de atención médica
- Control para movilización de grupos de emergencia.

Empresa de Servicios Públicos

La actividad de estos grupos de operación externa estará encaminada a la preservación y restablecimiento de la operatividad de los sistemas y servicios básicos, tales como telefonía, alcantarillado, agua e incluso energía.

Autoridad Ambiental y Sanitaria

La actividad de este grupo de operación externa estará encaminada a dar el apoyo necesario en la prevención, el control y las acciones remediales ante situaciones que puedan significar contaminación, daño ambiental o sanitario (CVC, secretarías de Salud Pública Municipal y Departamental).

Servicio de Ambulancias

A través del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE se regula el sistema de referencia y contrarreferencia de pacientes a nivel departamental existiendo una coordinación entre el pool de ambulancias y el CRUE; sin embargo, estas dependencias tienen organización administrativa, operación y recursos propios e independientes.

Otras Organizaciones

En algunos casos puede llegar a ser necesaria la intervención durante la emergencia de otras organizaciones, particularmente la de los proveedores y contratistas de ciertos equipos que puedan requerir atención especializada. Así mismo, puede requerirse la participación de Agencias Gubernamentales o Autoridades del orden nacional, regional o local, quienes actuarán según su jurisdicción establecida por la ley.

Teléfonos de Grupos Operativos de Apoyo Externo en Yumbo

Entidad	Teléfono
Policía	
Policía de Yumbo	6693804 -123
Gaula Policía Valle	318 00 34
Línea Antiterrorismo	8960559-8964151
Ambulancias	
Ambulancia (Cruz Roja)	514 03 20
Bomberos	
Yumbo	6691700 – 6691727
Hospitales	
Hospital Local la Buena Esperanza de Yumbo	6911000
Gas Natural	
Gases de Occidente (Emergencia) Cali	164
Defensa Civil	
Dirección Seccional Especial	667 95 73
Grupo de Apoyo	664 64 64
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Yumbo	6516600 EXT 2156
Secretaría de Salud	6516600
Tránsito y Transportes Yumbo	6588167 - 6588751 – 6695558

Teléfonos de grupos operativos de apoyo externo de Santiago de Cali.

Entidad	Teléfono
Policía	123
Policía Cali	8826173
Policía Judicial	325 04 54
Gaula Policía Valle	318 00 34
Línea Antiterrorismo	8960559-8964151
Ambulancias	
Ambulancia (Cruz Roja)	5184268
Bomberos	
Cali	8821252
Hospitales	
Hospital Departamental Universitario del Valle	6206000
Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E.	3180020
Hospital San Juan de Dios	4892222
Clínicas	
Valle del Lili	3319090
Imbanaco	5186000
Remedios	6081000 – 6683146
Occidente	6603000 – 6680143
Clínica Versalles	6804343
Clínica de Occidente	660 3000
Tránsito y transportes Cali	
Intoxicaciones-emergencias (con productos químicos)	01-8000-916012
Intoxicaciones-línea de Toxicología.	681 89 11-554 35 43
Gas natural	
Gases de Occidente (Emergencia) Cali	164
Defensa Civil	
Dirección Seccional Especial	4000659-667 95 73
Grupo de Apoyo	664 64 64
Consejo Municipal de Gestión del Riesgo Secretaria de Salud	8800135 - 6533801

7.4. Plan de evacuación

7.4.1. Objetivo del plan

Salvaguardar la vida de las personas expuestas a una situación de emergencia, asegurando su retiro o salida del lugar generador del peligro hasta uno de menor riesgo.

El plan de evacuación debe ser:

- Escrito para que permanezca
- Aprobado para que se realice
- Publicado para que todos lo conozcan
- Enseñado a toda la población trabajadora.
- Practicado para saber cómo actuar frente a una emergencia.

7.4.2. Recursos

- Brigada de emergencias capacitada y entrenada
- Coordinadores de evacuación capacitados
- Instalaciones en óptimas condiciones
- Equipo para atención de emergencias
- Rutas de evacuación señaladas e identificadas

Tipos de Alarma

Las instalaciones de Grupo Heroica S.A.S. Centro de Eventos Valle del Pacífico cuentan con un panel de control de mando PLENA INFINOVA dividido en zonas específicas, para activar la orden de evacuación de acuerdo al lugar donde se lleve a cabo el evento con sirenas estrobo, que generan alarma visual y auditiva en la central de monitoreo, se sugiere contar con un sistema alternativo de pitos suministrados a los coordinadores de evacuación.

7.4.3. Rutas de evacuación

Medios de Escape. La compañía cuenta con rutas de evacuación que conducen de manera rápida al personal de las diferentes áreas hacia la salida de emergencias, para luego dirigirse hacia el punto de encuentro determinado:

- Salón Rosita de Jaluf: el personal de esta área, saldrá del recinto y girará a la derecha rumbo a la salida de emergencias que da hacia la autopista Cali Yumbo, al cruzar la salida, caminará de frente hacia el punto de encuentro.
- Salón Meléndez: todo el personal del área, saldrá del salón y girará a la derecha rumbo a la salida de emergencias que da hacia la autopista Cali Yumbo, al cruzar la salida, caminará de frente hacia el punto de encuentro.
- Salón Comisiones: el personal de estas áreas, deben dirigirse a la escalera del área, descienden por ella tomándose del pasamanos, al llegar al primer piso caminan de frente y se dirigen a la

salida de emergencias que da hacia la autopista Cali Yumbo, al cruzar la salida, caminará de frente hacia el punto de encuentro.

- **Salón Prensa:** el personal que se encuentre en esta área, debe dirigirse a la escalera del área, descender por ella tomándose del pasamanos, al llegar al primer piso caminar de frente rumbo a la salida de emergencias que lleva a la bahía externa de taxis, al cruzar la salida, caminarán de frente hacia el punto de encuentro.
- **Oficinas administrativas:** todo el personal después de salir de sus dependencias, girará a la derecha rumbo a la salida de emergencias que lleva a la bahía externa de taxis, al cruzar la salida, caminarán de frente hacia el punto de encuentro.
- **Cocina y sótanos:** todo el personal saldrá al pasillo externo, giran a la derecha y luego se dirigirán hacia el fondo, ascienden y se dirigen al punto de encuentro

7.4.4. Puntos de encuentro o zonas de refugio

Con el fin de establecer el conteo final y control de los colaboradores, usuarios y visitantes evacuados de las diferentes áreas para verificar si todos lograron salir de las áreas, los ocupantes deberán reunirse en la zona o punto de refugio establecido.

Puntos de encuentro o zonas de refugio establecidas.

El personal utilizará los puntos de encuentro o zonas de refugio establecidos a continuación:

- Plazoleta Autopista Cali – Yumbo
- Ronda Museográfica
- Plazoleta lateral frente a la entrada visitantes
- Plazoleta Central Cámara de Comercio de Cali
- Costado norte frente a entrada lateral bahía de taxis.

NOTA: En caso de presentarse un evento amenazante en el exterior de las instalaciones, el cual sea de riesgo para el personal se realizará una evacuación hacia el interior de la misma en la zona determinada para tal fin o se mantendrán en sus respectivos pisos o puestos de trabajo.

En caso de no poder salir busque un lugar seguro o un mueble o estructura resistente, ubíquese junto a ella en posición fetal (triángulo de vida) y deje alguna señal de donde está y espere al grupo de rescate.

Para efectos de organización, el punto de encuentro se debe dividir en las siguientes zonas:

- **Zona de usuarios y visitantes.** En esta zona deberán ubicarse todos los usuarios y visitantes que se encuentren en las instalaciones de la empresa, las personas encargadas llegarán a esta zona y determinarán quien falta, aquí estarán los brigadistas encargados de la evacuación y a ellos se les deberá entregar las novedades de cada uno de las áreas. Los brigadistas se encargarán de recoger

Las Rutas de evacuación, salidas De Emergencia Y Zonas De Refugio Se Determinan Según El Tipo, Magnitud Y Ubicación De La Emergencia.

estas novedades y reportarlas al coordinador general de la evacuación y procurar mantener el orden y disciplina en esta zona. Los colaboradores, usuarios y visitantes no deben salir de esta zona sin la debida autorización exclusiva del brigadista responsable, de igual manera, el brigadista debe estar dispuesto a acompañar a cualquier lesionado a un centro asistencial si no tiene un familiar que le acompañe.

- **Zona de atención y clasificación de heridos.** En esta zona se ubicarán aquellas personas que hayan resultado lesionadas por la emergencia, se les brindarán los primeros auxilios, se ubicarán en zonas de atención de acuerdo a su lesión y urgencia de remisión a un centro asistencial. Si la persona es remitida a un centro asistencial, la persona debe ser acompañada por un brigadista hasta este. En esta área el brigadista de evacuación, debe llenar un formato para compilar datos de la víctima, el acompañante, vehículo y posible centro asistencial a remitir. El acudiente del paciente debe acompañarlo hasta el centro asistencial y su responsabilidad llega hasta cuando un familiar de la víctima llega. Los brigadistas responsables de esta zona, entregarán un reporte de los brigadistas que atienden a los pacientes, los acompañantes y las víctimas que salen a centros asistenciales; este reporte debe llegar al coordinador de evacuación.
- **Zona de coordinación de la emergencia.** En este punto se deben ubicar las personas responsables de decidir las acciones a tomar durante la emergencia, los recursos a utilizar y transmitir toda la información a la dirección general. Este sitio debe ser aislado de la zona de evacuación, para buscar la concurrencia de personas y ser más ágiles en la toma de decisiones.

Los coordinadores de evacuación, contra incendios y primeros auxilios recibirán instrucciones para actuar y coordinarán personas y equipo para resolver la situación. El brigadista de este punto, debe reportar la cantidad de personas que se encuentran en esta zona al coordinador de evacuación.

- **Zona de encuentro de Brigadistas.** Todos los brigadistas que evacuen de las áreas deben reunirse en este punto, para reorganizar los grupos de trabajo y ejecutar tareas específicas, acorde a la orientación de los jefes de grupo o coordinadores de la emergencia. Los coordinadores de evacuación, contra incendios y primeros auxilios son los únicos responsables de la organización de estos grupos de trabajo. En este punto, el brigadista de evacuación, debe hacer el censo respectivo y entregar reporte al coordinador de evacuación.
- **Zona de salvamento de bienes y evacuación de recursos.** Si la emergencia lo amerita, a este punto deben llegar todos los bienes que se puedan salvar y todos los recursos que sirvan para atender la emergencia como: Botiquines – Camillas – Mantas – Linternas – etc. Los brigadistas de evacuación deben reportar y hacer inventario de los bienes salvados y administrar los recursos, también debe reportar al coordinador de evacuación las personas que estén ubicadas en este sitio.
- **Zona de PMU – PC Puesto de Mando Unificado (Sala de Crisis).** En esta zona se ubicarán las entidades de socorro y el Comité de Emergencia de Grupo Heroica S.A.S. Centro de Eventos Valle del Pacífico - CEVP t z vztv

7.4.5. Casos en los que se debe evacuar

Las decisiones para la evacuación parcial o total de las edificaciones se tomarán con base en lo siguiente:

- En caso de incendio o explosión. Para este riesgo se hará siempre que el fuego incipiente o incendio se haya salido del control de los Brigadistas o Grupos de apoyo interno, evacuando primero el área afectada, las aledañas y luego las más alejadas.
- En caso de atentados y/o terrorismo. En estas situaciones se consideran dos casos especiales:
 - Amenaza o sospecha de Bomba. En todos los casos de amenaza o sospecha, previo dictamen del director o Coordinador de Emergencias con la evaluación del Comité de Emergencias Apoyo interno o externo o ante orden de la Autoridad Competente, se evacuarán todas las áreas ocupadas.
 - Explosión de Bomba. Una vez se ha producido una explosión por atentado en cualquiera de las áreas de las instalaciones internas o externas, se deberá hacer una evacuación total temporal mientras se hace revisión en la misma, después de la cual se tomará la decisión de si conviene y es segura la evacuación, para impartir la respectiva orden.
- En caso de sismos o evacuación. Después de producido un sismo, si se sospecha de “Daño a la Estructura” de las instalaciones, o si hay muestra evidente de daños, deberán ser evacuados en su totalidad de las áreas ocupadas por el personal, siguiendo todas las medidas preventivas del caso.

7.4.6. Recomendaciones durante una evacuación

Si se escucha la voz de alerta o alarma:

- Suspender inmediatamente lo que esté haciendo.
- No quedarse en los baños o zonas comunes, evacuar con el resto de personas.
- Evitar el pánico, no correr ni causar confusión.
- Seguir las instrucciones de los coordinadores de evacuación del área.
- Cuando indiquen salir, hacerlo calmadamente por la ruta de evacuación.
- Antes de salir se debe verificar el estado de las vías de evacuación.
- Dar prioridad a mujeres, adultos mayores, y personal con movilidad reducida.
- Por ningún motivo devolverse y desplazarse al sitio de reunión que se le indique.
- Solo a la orden de los coordinadores de evacuación iniciaran de ser necesario el retiro de los vehículos del parqueadero.
- Verificar lista del personal en el punto de reunión o encuentro final.

En caso de no poder salir busque un lugar seguro o un mueble o estructura resistente y ubíquese junta a ella en posición fetal (triángulo de vida) y deje alguna señal de donde está y espere al grupo de rescate.

Es importante recordar que, durante el período posterior a un movimiento sísmico, pueden presentarse réplicas o sea movimientos sísmicos, generalmente de menor intensidad que preceden a la inicial y que pueden agravar el efecto destructivo de éste, razón por la cual se aconseja utilizar las áreas de seguridad interior determinadas por el personal de inspección en la evacuación y exterior (puntos de encuentro), así como las rutas de escape o evacuación establecidas.

Se deben dar instrucciones a los visitantes, sobre las normas de comportamiento en caso de una emergencia, vías de evacuación, puntos de reunión, código de alarmas y condiciones de desplazamiento dentro de las instalaciones, por medio de volante escrito, cartel (es), ubicados en sitios estratégicos y a alturas adecuadas para que sean de fácil observación, al ingreso a las instalaciones que ilustren el procedimiento para una evacuación rápida y segura. Los planos con rutas de evacuación pueden ser incluidos en el cartel o ser ubicados anexos al mismo.

7.4.7. Tiempos de evacuación

$$T_s = \frac{N}{A \times K} + \frac{D}{V}$$

Dónde:

- T_s = Tiempo de salida.
- N = Número de personas (Todas las personas teóricamente son ubicadas en el sitio más lejano a la salida).
- A = Ancho de la salida en metros (se toma el ancho de la salida más angosta durante todo el recorrido).
- K = Constante experimental = 1,3 personas/metro-segundo.
- D = Distancia total del recorrido en metros.
- V = Velocidad de desplazamiento = 0,6 m/s (caminando rápido).

Principales tiempos de salida parciales calculados a modo de información y estimativo el cual variará de acuerdo al total de ocupantes como flotantes, salida de emergencia y zona de refugio en el momento de efectuar una evacuación parcial o total de un piso (s) o edificación.

Tiempos de Evacuación

Salón Meléndez

Meléndez	m ²	Dimensiones (m)	AUDITORIO AUDITORIUM pax 	ESCUELA CLASSROOM pax 	BANQUETE BANQUET 10P pax 	CONCIERTO CONCERT pax 	STANDS 3X2M ² 
MELÉNDEZ (1,1+1,2+1,3+1,4)	3.209	77,4 x 45,2	3.400	1.316	1.360	4.600	258
SALÓN 1,1	558	35,5 x 15,5	580	228	280	U: 86 O: 100	42
SALÓN 1,2	1.923	45,2 x 43,9	2.000	756	800	2.500	142
SALÓN 1,3	355	19,1 x 18	300	126	150	U: 42 O: 60	28
SALÓN 1,4	374	18,8 x 18	300	140	150	U: 42 O: 60	26
SALÓN 1,3+1,4	729	37,9 x 18	720	340	360	U: 94 O: 108	54
SALÓN 1,2+1,3+1,4	2.651	61,8 x 43,9	2.780	1.044	1.170	3.400	200
SALÓN (1,1+1,2)	2.481	59,4 x 43,9	2.470	992	1.170	3.500	188

NP	A	K	V	Distancia	Ts	
P	(m)	(P/m*s)	m/s	(m)	(s)	(min)
50	1	1,3	0,6	100	205	3,4
100	1	1,3	0,6	100	244	4,1
200	1	1,3	0,6	100	321	5,3
400	1	1,3	0,6	100	474	7,9
800	1	1,3	0,6	100	782	13,0
1000	1	1,3	0,6	100	936	15,6
1500	1	1,3	0,6	100	1321	22,0
2000	1	1,3	0,6	100	1705	28,4
2500	1	1,3	0,6	100	2090	34,8
3000	1	1,3	0,6	100	2474	41,2
3500	1	1,3	0,6	100	2859	47,6
4000	1	1,3	0,6	100	3244	54,1
4500	1	1,3	0,6	100	3628	60,5

Tiempos de Evacuación

Salón Rosita de Jaluf de Castro

Salón Rosita de Jaluf de Castro	m2	Dimensiones (m)	AUDITORIO AUDITORIUM pax	ESCUELA CLASSROOM pax	BANQUETE BANQUET 10P pax	CONCIERTO CONCERT pax	STANDS 3X2M²
ROSITA JALUF DE CASTRO (2,,1+2,2+2,3+2,4+2,5	1.933	69,5 x 30,8	1.940	820	900	2.371	149
SALÓN 2,1	311	23,5 x 12,5	300	132	140	U: 54 O: 66	24
SALÓN 2,2	1.049	38,9 x 30,8	850	408	490	NA	90
SALÓN 2,3	277	23 x 11,5	260	132	140	U: 50 O: 60	23
SALÓN 2,4	148	12 x 11,4	100	40	50	U: 26 O: 36	NA
SALÓN 2,5	159	12 x 11,6	100	48	60	U: 24 O: 32	NA
SALÓN 2,6	585	23,5 x 23	550	232	260	NA	38
SALÓN 2,7	308	23 x 12	240	132	130	U: 50 O: 60	22
SALÓN 2,1+2,2	1.360	46,4 x 30,8	1.190	576	700	1.596	109
SALÓN 2,2+2,3+2,4+2,5	1.633	56,8 x 30,8	1.600	700	780	1.496	125

NP	A	K	V	Distancia	Ts	
P	(m)	(P/m*s)	m/s	(m)	(s)	(min)
50	1	1,3	0,6	100	205	3,4
100	1	1,3	0,6	100	244	4,1
200	1	1,3	0,6	100	321	5,3
400	1	1,3	0,6	100	474	7,9
800	1	1,3	0,6	100	782	13,0
1000	1	1,3	0,6	100	936	15,6
1500	1	1,3	0,6	100	1321	22,0
2000	1	1,3	0,6	100	1705	28,4

Tiempos de Evacuación

Salones Comisiones y Corporada

Salones	Mtm2	Dimensiones (m)	AUDITORIO AUDITORIUM pax 	ESCUELA CLASSROOM pax 	BANQUETE BANQUET 10P pax 	CONCIERTO CONCERT pax 
MEETING ROOM 3	177	19 x 10	150	80	90	U: 42 O: 48
SALÓN 3,1 COMISIONES 1	88	9 x 10	70	32	50	U: 18 O: 24
SALÓN 3,2 CORPOSIDA	89	9 x 10	70	32	50	U: 18 O: 24

NP	A	K	V	Distancia	Ts	
P	(m)	(P/m*s)	m/s	(m)	(s)	(min)
10	1	1,3	0,6	100	174	2,9
15	1	1,3	0,6	100	178	3,0
20	1	1,3	0,6	100	182	3,0
25	1	1,3	0,6	100	186	3,1
50	1	1,3	0,6	100	205	3,4
75	1	1,3	0,6	100	224	3,7
100	1	1,3	0,6	100	244	4,1
125	1	1,3	0,6	100	263	4,4
150	1	1,3	0,6	100	282	4,7

Tiempos de Evacuación

Salones Yumbo y Santiago de Cali

Salones	Mtm2	Dimensiones (m)	AUDITORIO AUDITORIUM pax 	ESCUELA CLASSROOM pax 	BANQUETE BANQUET 10P pax 	CONCIERTO CONCERT pax
MEETING ROOM 4	177	19 x 10	150	80	90	U: 42 O: 48
SALON 4,1 YUMBO	88	9 x 10	70	32	50	U: 18 O: 24
SALÓN 4,2 SANTIAGO DE CALI	89	9 x 10	70	32	50	U: 18 O: 24

NP	A	K	V	Distancia	Ts	
P	(m)	(P/m*s)	m/s	(m)	(s)	(min)
10	1	1,3	0,6	100	174	2,9
15	1	1,3	0,6	100	178	3,0
20	1	1,3	0,6	100	182	3,0
25	1	1,3	0,6	100	186	3,1
50	1	1,3	0,6	100	205	3,4
75	1	1,3	0,6	100	224	3,7
100	1	1,3	0,6	100	244	4,1
125	1	1,3	0,6	100	263	4,4
150	1	1,3	0,6	100	282	4,7

Tiempos de Evacuación

Salón Prensa

Salones	Mtm2	Dimensiones (m)	AUDITORIO AUDITORIUM 	ESCUELA CLASSROOM 	BANQUETE BANQUET 10P 	STANDS 3X2M ² 
MEETING ROOM 5 (5,1+5,1+5,3+5,4)"	463	34 x 14	350	210	270	U: 56 O: 92
SALÓN 5,1 PALMIRA	48	7 x 7	36	18	30	N/A
SALÓN 5,2 PISA	66	10 x 7	48	30	40	N/A
SALÓN 5,3 ARGOS	66	10 x 7	48	30	40	N/A
SALÓN 5,4 COTELVALLE	50	7 x 7	36	24	30	N/A
SALÓN 5,5 HALL DE PRENSA	231	34 x 7	160	72	120	N/A
MEETING ROOM 5,1+5,2+5,3+5,4	232	34 x 7	180	114	150	U: 44 O: 80
MEETING ROOM 5,1+5,2	115	17 x 7	88	54	80	N/A
MEETING ROOM 5,2+5,3	133	19 x 7	100	66	90	N/A
MEETING ROOM 5,3+5,4	117	17 x 7	92	54	70	N/A
MEETING ROOM 5,2+5,3+5,4	181	26 x 7	140	90	120	N/A
MEETING ROOM 5,1+5,2+5,3	183	27 x 7	144	90	120	N/A

NP	A	K	V	Distancia	Ts	
P	(m)	(P/m*s)	m/s	(m)	(s)	(min)
10	1	1,3	0,6	100	174	2,9
15	1	1,3	0,6	100	178	3,0
20	1	1,3	0,6	100	182	3,0
25	1	1,3	0,6	100	186	3,1
50	1	1,3	0,6	100	205	3,4
75	1	1,3	0,6	100	224	3,7
100	1	1,3	0,6	100	244	4,1
125	1	1,3	0,6	100	263	4,4
150	1	1,3	0,6	100	282	4,7
175	1	1,3	0,6	100	301	5,0
200	1	1,3	0,6	100	321	5,2
225	1	1,3	0,6	100	340	5,7
250	1	1,3	0,6	100	359	3,1
275	1	1,3	0,6	100	378	6,0
300	1	1,3	0,6	100	397	6,6
325	1	1,3	0,6	100	417	6,9
350	1	1,3	0,6	100	436	7,3

7.5. Procedimientos operativos normalizados PONS

Los procedimientos operativos son elementos claves dentro del desarrollo de un plan para emergencias, ya que permiten unificar criterios de actuación y hablar todo un mismo lenguaje, además incluyen la toma de decisiones orientadas a alcanzar los objetivos predefinidos en el plan.

Los procedimientos para emergencias son acciones específicas de respuesta “normalizadas”, que permiten a todos los organismos y personas que intervienen en la atención de un incidente, actuar en forma similar, coordinadamente, facilitando la comunicación y optimizando el uso de los recursos disponibles. La necesidad de contar con los procedimientos para emergencias obedece a los diferentes tipos de emergencias que se pueden presentar, algunos procedimientos típicos son:

- Evacuación de ocupantes
- Control y extinción de incendios
- Atención médica de emergencias
- Rescate de personas
- Control de incendios en vehículos
- Sistema de Administración de la Emergencia, PC, ACV, E, Comunicaciones en emergencias
- Transporte de víctimas
- Abastecimientos de agua
- Establecimiento de puestos de comando

- Operación del TRIAGE
- Información a la comunidad

Algunas de las características que deben ser tenidas en cuenta en el diseño de los procedimientos son las siguientes:

- Quién es el responsable de su ejecución
- En qué ocasiones debe ejecutarse
- Cuál es el momento para iniciarlos
- Que acciones comprende
- Cuál es la secuencia para su ejecución
- Criterios para la toma de decisiones
- Con quién se debe coordinar las acciones
- De quién dependerá la acción
- Cuando se deben terminar las acciones
- A quién se debe reportar
- Recursos básicos a utilizar

A continuación, se presentan los procedimientos que deben ser divulgados al interior de todos los ocupantes de GRUPO HEROICA S.A.S. CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACÍFICO - CEVP, y aquellos que van dirigidos al personal en general.

Procedimiento general. Cuando se detecte la presencia de una amenaza inminente, la persona que la detecte informará a la brigada de emergencia.

- Tipo de amenaza
- Ubicación
- Identificación de quien brinda la información

Si quien detecta la amenaza es una persona ajena a las instalaciones de GRUPO HEROICA S.A.S. CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACÍFICO - CEVP, informará a un colaborador para dar continuidad al procedimiento, en forma inmediata el jefe o coordinador hará la activación de la alerta activando la cadena de llamadas o a la persona responsable de ésta. Los Brigadistas más cercanos se dirigirán al sitio de la amenaza, iniciarán en la primera fase el combate de la situación y definirán el tipo de emergencia clasificándola como emergencia CONTROLADA O DECLARADA. Inmediatamente la brigada y el comité de emergencias definirán si es necesario el llamado al organismo de Emergencia externo correspondiente:

- Bomberos
- Defensa Civil
- Cruz Roja
- Policía
- Ejercito
- Secretaria de Movilidad (transito)

- Secretaria de Salud Municipal.
- Servicios de Ambulancia.
- Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
- Otras entidades según el tipo de emergencia.

La brigada, después de recibir la información complementaria para evaluar la situación, analizada con los miembros del Comité y si consideran que existe riesgo inminente para la integridad de los ocupantes comunicará la decisión de evacuar o no, utilizando para ello los mecanismos para transmisión de la alarma. Si se ha evacuado: cuando se determine qué ha pasado el peligro, se hará el reingreso del personal. El ingreso de los evacuados solo se reiniciará hasta el criterio del comité de emergencias y la brigada.

7.5.1. Procedimientos generales para los grupos de evacuación.

Antes de la emergencia

- Capacitarse para cumplir las funciones específicas en las labores de evacuación.
- Conocer los escenarios críticos y de mayor albergue de personas.
- Participar en las prácticas y simulacros.
- Asegurarse de que las señales, las rutas y las salidas de evacuación se encuentren libres de obstáculos y con la señalización apropiada.

Durante la emergencia

- Colaborar para el descubrimiento precoz de emergencias y colaborar en activar los mecanismos para dar alarma.
- Inicia el alistamiento del personal con los equipos de protección personal "EPP".
- Iniciar las labores de evacuación informando a la gente como hacerlo, que rutas tomar y precauciones generales.
- Trabajar conjuntamente con los entes de socorro para el control de emergencia.
- Realizar labores y actividades teniendo en cuenta la capacidad de respuesta de la brigada.
- Ir realizando el barrido de la estructura para determinar que todos los ocupantes están saliendo.

Después de la emergencia

- Realizar el llamado a lista y verificación de asistencia de todo el personal "colaboradores usuarios y visitantes".
- Calmar a la gente, explicar la situación, así como los procedimientos a seguir

7.5.2. Procedimiento general para el jefe o coordinador de emergencias

Antes de Salir

- Diríjase a su puesto de trabajo y colóquese el distintivo y elementos de protección personal según la clase de emergencia.
- Diríjase al lugar de la emergencia para identificar y reconocer el estado de la situación en general.
- Supervise que el proceso de notificación a entidades de apoyo externo se realice de acuerdo a lo establecido en el Plan.
- Si se confirma la existencia de la amenaza, haga notificar la evacuación a todas las áreas de la sede.
- En caso de continuar con el proceso de salida, al darse la orden de salir al último grupo, salga por la vía establecida y diríjase al sitio de reunión final.

Durante la evacuación o la atención de la emergencia

- Ubíquese frente a la puerta de salida del área y espere la notificación de personas evacuadas.
- Coordine el transporte de los pacientes críticos o que requieran tratamiento inmediato a los centros de atención alternos, según se haya definido previamente.
- Coordine las acciones a seguir con los entes de apoyo externo de ser necesario.
- Asigne funciones y labores al personal con más experiencia.
- Supervise e informe cualquier riesgo o peligro inminente que atente contra la integridad de los brigadistas o contra el desarrollo de las actividades propias del manejo y control de la emergencia.
- Notifique a la Brigada de Emergencias o a las entidades de apoyo externas las anomalías reportadas por el personal o Brigadistas.

Después de la evacuación o la emergencia

- Cite a una reunión con todos los Brigadistas.
- Si la evacuación solo fue de algún área, determine cuando ha pasado el peligro y dé la orden de reingreso en asocio con el Comité de emergencias y los organismos de socorro.
- Si la evacuación se extendió a toda la población de la sede coordine el reingreso de los ocupantes.
- Elabore un informe de la atención y el desarrollo de las actividades llevadas a cabo en el manejo de la emergencia para la administración.

7.5.3. Procedimientos para los grupos operativos

GRUPOS OPERATIVOS: Equipos conformados por los colaboradores operativos y administrativos de la emergencia que han sido entrenados para actuar con funciones integrales dentro del plan para emergencias, tales como: Control, Extinción, Primeros Auxilios, Rescate y Evacuación entre otras.

Antes de la emergencia

- Capacitarse para cumplir su función.
- Participar en las prácticas y simulacros.
- Hacer el inventario de recursos físicos con que se cuenta y cuáles se requieren para una efectiva atención de los lesionados durante una emergencia.
- Velar porque siempre se disponga de los elementos mínimos en los botiquines de primeros auxilios; establecer un programa de revisión periódica de estos elementos y de los demás implementos de salvamento y rescate

Durante la emergencia

- Reunirse, definir áreas de trabajo, equiparse e ingresar a la zona de atención de pacientes, hacer el TRIAGE y empezar su atención y estabilización previa al transporte.
- Elaborar un censo de pacientes y proporcionar la información sobre su estado al Jefe de Emergencias.
- Coordinar el transporte de lesionados según la clasificación del TRIAGE.
- Mantener actualizado un listado de los pacientes, el tratamiento suministrado y el lugar donde fueron transportados.
- Evacuar cuando el resto de personas lo esté haciendo.

Después de la emergencia

- Hacer el listado de pacientes atendidos y los centros a los cuales fueron remitidos y entregarlo al Jefe de Emergencias.
- Hacer la evaluación de la operación y presentar el informe.
- Reacondicionar los equipos y elementos empleados en la emergencia, hacer un inventario de los elementos que sufrieron deterioro comunicarlo al Jefe de Emergencia para el trámite de reemplazo correspondiente.

Procedimientos generales para los grupos de control y extinción de incendios.

Antes de la emergencia

- Capacitarse para cumplir su función
- Conocer los escenarios críticos y circuitos eléctricos para interrupción de energía.
- Realizar inspecciones preventivas como mecanismo de actualización del plan de emergencia.
- Participar en las prácticas y simulacros
- Hacer el inventario de recursos físicos con que se cuenta y cuáles se requieren para una efectiva atención de incendios.
- Realizar una hoja de vida para los equipos a utilizar en la atención de un evento de emergencia.
- Asegurarse de que los equipos de seguridad se encuentren libres de obstáculos y con la señalización apropiada.

Durante la emergencia

- Colaborar para el descubrimiento precoz de emergencias y colaborar en activar los mecanismos para dar alarma.
- Inicia el alistamiento del personal con los equipos de protección contra incendios "EPP".
- Iniciar las labores de control, manejo y posterior extinción del incendio siguiendo los lineamientos establecidos en las actividades operativas de ataque.
- Trabajar conjuntamente con los entes de socorro para el control de emergencia.
- Realizar labores y actividades teniendo en cuenta la capacidad de respuesta de la brigada.
- Reunirse, definir grupos de trabajo, equiparse e ingresar al lugar de la emergencia para controlar la situación.

Después de la emergencia

- Realizar un inventario de equipos utilizados y rendir el respectivo informe.
- Realizar un análisis de la estructura determinando riesgos asociados para la reanudación de las labores.
- Verificar y acompañar las labores de reanudación de actividades operativas y preventivas.

7.5.4. Procedimientos operativos normalizados para emergencias

Incendio

Objetivos	Establecer Procedimientos estándar de operación en caso de incendios incipientes.
Personal en General	Si usted detecta o se ve involucrado en un incendio DEBE: • Mantener la calma • Suspender inmediatamente las actividades que desarrolla. • Notificar a recepción. • Interrumpir inmediatamente suministro eléctrico a equipos. • Si está capacitado, tomar el medio de extinción apropiado y controlar el fuego; caso contrario, aléjese del área, espere la llegada de los grupos de apoyo y siga sus instrucciones. • Si existen víctimas y usted NO TIENE entrenamiento en primeros auxilios, acompañe a la víctima mientras llegan los grupos de apoyo. • Si el incendio está fuera de control, aléjese del área y prepárese para una evacuación. • En caso de evacuación no debe devolverse por ningún motivo y debe cerrar sin seguro cada puerta que pase si es el último para aislar el fuego incipiente. • Si el humo le impide ver, desplácese inclinado. • Esté atento a las instrucciones de los grupos de apoyo.
COE	Coordinador de Emergencias: Determina la evacuación parcial o total.
Brigada de Emergencias	Grupo Contraincendios: • Actúan en combate contraincendios asegurando el área. • Determinan la clase de fuego y a su magnitud. • Usan extintor apropiado de acuerdo a la clase de incendio. • Cortan suministros de energía y combustibles en equipos según tipo y ubicación de la emergencia. Otros Grupos: • Funciones propias del grupo en caso de requerirse. • Acciones de apoyo mutuo intergrupar según plan. • Acciones de combate contraincendios según criterio de la Brigada.

Evacuación de las Instalaciones

Objetivo	Establecer procedimientos estándar básicos en caso de evacuación.
Personal en general	Si es necesario evacuar debe: Debe: • Conserve la calma, no grite o corra ya que puede causar pánico y contagiarlo a los demás. • Averigüe rápidamente qué está pasando, para así tomar decisiones correctas. • Tranquilice a los demás, hableles, muéstrese calmado, infórmeles sin detalles qué está pasando. • Dirija, al personal de visitantes junto con usted durante un proceso de evacuación. • Cumpla las instrucciones del personal de la brigada de emergencias. • Evalúe continuamente la situación, esté atento a la posibilidad de que la emergencia pueda agravarse. • Apague o desconecte, ventiladores, aire acondicionado y cualquier equipo eléctrico. • Cortes fluidos de energía eléctrica según tipo de emergencia. • Cierre bien, al salir si es el último las ventanas y puertas (sin llave). • Proteja los documentos y elementos importantes o delicados por su valor. • Ayude a personas lesionadas con movilidad reducida, niños, ancianos. • Al bajar o subir escaleras y hágalo sólo por el lado derecho. • No regrese por ningún motivo al sitio evacuado. • Diríjase al sitio de encuentro o reunión. • En caso de flujo de humos, evacue en sentido contrario a la brisa o aléjese lo más posible del sector inundado de humos; tírese al suelo y arrástrese hacia una salida, respire superficialmente, cúbrase boca y nariz con un trapo. • Antes de abrir una puerta, debe tocarse con la palma de la mano, para ver si está caliente, y en caso positivo, no abrirla, busque otra salida o refúgiase y espere ayuda, use las escaleras. • Diríjase al punto de encuentro. Procedimiento en caso de quedar atrapado • Conserve la calma, no se desespere. • Cierre (sin llave), puertas, ventanas, calados, rejillas de aire acondicionado, etc. abra ventanas si por ellas no entra el humo; si requiere entrada de aire, abra sólo una poca alguna ventana. • Tape con trapos las ranuras de puertas, ventanas, calados, rejillas de Aire acondicionado, o ductos por donde el humo pueda cundir el espacio en el que usted se encuentra.

Evacuación de las Instalaciones

Personal en general

Deje en la parte exterior de la puerta una señal bien visible (prenda de ropa u otro objeto no usual), lo mismo que por las ventanas haga señales o deje alguna señal grande (sábana, cortina, toalla, etc.), para que los bomberos o rescatistas sepan que usted. está ahí atrapado.

Brigada De Emergencias

Líderes de evacuación de piso:

- Repite las consignas establecidas para el proceso de evacuación.
- Repite la ubicación del Punto de Encuentro
- Verifica la salida ordenada y segura del personal.
- Verifica la total evacuación de espacios y buscar personas que no hayan podido abandonar el lugar
- Evita que el personal se devuelva.
- Instruye al personal sobre el procedimiento e informar sin detalles la situación de emergencia.
- Realiza el conteo del personal y establecer posibles atrapados.
- Verifica las condiciones de seguridad antes del ingreso del personal después de una evacuación.
- Reporta los inconvenientes y novedades presentadas durante la evacuación.

Grupo Contraincendios:

- Actúan en combate contraincendios si existen.
- Apoyan proceso de Evacuación.

Grupo de Primeros Auxilios:

- Atienden primeros auxilios en caso de requerirse.
- Apoyan proceso de Búsqueda y Rescate.

Grupo de Búsqueda y Rescate

- Adelantan Plan de Búsqueda y Rescate.
- Apoya grupo de Primeros Auxilios.

Explosiones

Objetivo	Establecer procedimientos estándar de operación en caso de explosión en las instalaciones o sus alrededores.
Personal en general	Si está involucrado en una explosión • Mantener la calma. • Suspender inmediatamente las actividades que desarrolla. • Notificar a recepción. • Verifique las condiciones del lugar, solo en caso estrictamente necesario, salga del lugar de acuerdo al plan de evacuación. • Interrumpir inmediatamente suministro eléctrico a equipos, • Si están capacitados presten los primeros auxilios a los lesionados y remitan al centro asistencial. • En caso de evacuación no debe devolverse y debe cerrar sin seguro cada puerta. Esté atento a las instrucciones del coordinador de evacuación, de la brigada de emergencias y/o de grupos de apoyo.
COE	Coordinador de emergencias: • Determina la evacuación parcial o total. • Activa el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, convocando a los grupos de apoyo interno y externo si es necesario. • Activa la cadena de llamadas. • Verifica la suspensión del fluido eléctrico. • Coordina con los grupos externos los puntos críticos de acuerdo con los planos de las instalaciones de la empresa. • Coordina la requisición de equipos extras. • Coordina y realiza censo del personal trasladado a los centros asistenciales. Jefe de comunicación y prensa • Establece el boletín de prensa. • De acuerdo con los requerimientos de director de emergencias realiza la comunicación con los grupos de apoyo externo que se necesiten.

Explosiones

Brigada de emergencias

Brigada de emergencia:

- Determina acciones específicas de ataque ofensivo o defensivo.
- Establece prioridades de acción y necesidades para el control.

Coordinadores de evacuación:

- Realizan evacuación o resguardo del personal en un área segura.
- Verifica la salida y condiciones de los evacuados.

Grupo de primeros auxilios:

- Realizan clasificación de heridos.
- Prestan primeros auxilios a las víctimas.
- Evalúan personal que no presenta aparentes lesiones.

Grupo contraincendios:

- Identifican y controlan condiciones de riesgo de incendio.
- Apoyan a los grupos de Bomberos.

Grupo de búsqueda y rescate:

- Realiza búsqueda y rescate de víctimas
- Apoyan a grupos especializados

Amenaza Terrorista

Objetivo

Establecer procedimientos estándar de operación en caso de detectar amenaza terrorista por vía telefónica u otro medio.

Personal en general

Si usted recibe una comunicación que informe de acciones terroristas, debe:

- Mantener la calma, no generar pánico ni propiciar rumores
- Notificar inmediatamente a Recepción.

Amenaza Terrorista

Personal en general

- Intente mantener contacto con la persona que hace la amenaza y obtener la información que pueda orientarle sobre: *Naturaleza de la acción (Bomba, carro-bomba, atentado a un residente, ocupación, etc.); Ocurrencia de la acción (lugar, hora, como es, cuantas hay, etc.); Naturaleza del actor (Grupo guerrillero, delincuencia común, usuarios, colaboradores o ex empleados, etc.)*
- Si la amenaza es escrita, debe conservarla y leerla cuando la reporte al Departamento de seguridad.

Esté atento a las instrucciones de los grupos de apoyo y seguridad.

COE

Si usted recibe una comunicación que informe de acciones terroristas, debe:

- Contacta a la Policía Nacional, cuerpo (s) antiexplosivos y cuerpos de inteligencia.
- Sirve de enlace entre los cuerpos de seguridad y el Director de Emergencias.
- Coordina protección y evacuación de colaboradores y usuarios.
- Coordina la búsqueda en exteriores
- Determina veracidad de la información a través de los cuerpos de seguridad o los miembros de la brigada.
- Recopila toda la información concerniente al incidente, reporta a las autoridades competentes de acuerdo a procedimiento legal.
- Coordina la búsqueda en interiores.
- Recibe información respecto a la existencia, ubicación, cantidad, forma etc. de elementos sospechosos o posibles artefactos explosivos.
- Informa al director de emergencias y/o al Director de Seguridad o al Coordinador de Emergencia.

Brigada de emergencias

Otros grupos:

- Funciones propias del grupo en caso de requerirse
- Acciones de apoyo mutuo intergrupar según plan
- Acciones de búsqueda de artefactos, según criterio de Jefe de Brigada.

Movimiento Sísmico

Objetivos	Establecer Procedimientos estándar de operación en caso de movimiento Sísmico.
Personal en General	Si usted esta en las instalaciones y se presenta un Sismo, debe: • Interrumpir inmediatamente suministros eléctricos, de gas. • Esperar a que termine el sismo, nunca trate de salir durante el evento • Buscar refugio bajo estructuras fuertes, permanezca allí hasta que cese el movimiento. • Alejarse de ventanales, estantería alta, lámparas o cualquier otro elemento que esté suspendido o pueda caer. • Protegerse la cabeza y cuello con las manos. • Prepárese para evacuar; en tal caso, no debe devolverse por ningún motivo Esté atento a las instrucciones de los grupos de apoyo.
COE	Coordinador de emergencias: • Determina momento adecuado para ordenar evacuación si es necesario. • Coordina actividades de protección y evacuación de los colaboradores, usuarios y visitantes. • Reporta al Director de Emergencias detalle de daño a estructuras, presencia de víctimas, desarrollo particular de la emergencia en su sector.
Brigada de Emergencias	Grupo Contraincendios: • Actúan en combate contraincendios si existen • Apoyan proceso de Evacuación. Grupo de primeros auxilios: • Atienden primeros auxilios en caso de requerirse • Apoyan proceso de Búsqueda y Rescate Grupo de evacuación: • Adelantan Plan de Evacuación • Apoya grupo Contraincendios Grupo de búsqueda y rescate: • Adelantan Plan Búsqueda y rescate • Apoya grupo de Primeros Auxilios.

Emergencias con Sustancias químicas

Objetivos	Establecer Procedimientos estándar de operación en caso de Fuga o Derrame de Sustancias Químicas en las instalaciones de la sede o sus alrededores.
Personal en General	Si se ve involucrado en derrame y/o fugas de producto, Debe: • Mantener la calma. • Suspender inmediatamente las actividades que desarrolla. • Notificar a Recepción. • Interrumpir según procedimiento inmediatamente suministro eléctrico a equipos o de la sustancia. • Si no tiene capacitación y entrenamiento para el control de fugas y/o derrames retírese inmediatamente del lugar. • Si están capacitados, Colóquense los E.P.P. y retire a los lesionados. Preste los primeros auxilios para personal intoxicado y remita al centro asistencial. • Tomar el control del evento de acuerdo a las hojas de FDS del producto en fuga o derrame, en caso contrario aléjese del área, espere la llegada de los grupos de apoyo y siga sus instrucciones. • Tenga en cuenta la toxicidad, velocidad de propagación y demás características de los productos a manejar y permita la ventilación del área afectada. • En caso de evacuación no debe devolverse y debe cerrar sin seguro cada puerta. Esté atento a las instrucciones del coordinador de Evacuación, de la brigada de emergencias y/o de grupos de Apoyo.
COE	Director o coordinador de emergencias: • Determina la evacuación parcial o total. • Activa el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias convocando a los grupos de apoyo interno y externo si es necesario. • Activa la cadena de llamadas. • Establece procedimientos a seguir según las FDS. • Verifica la suspensión del fluido eléctrico y de alimentación de producto.
Brigada de Emergencias	Grupo de control de derrames y fugas: • Determina acciones específicas de ataque ofensivo o defensivo • Funciones propias del grupo en caso de requerirse de acuerdo a recursos del grupo. • Acciones de apoyo mutuo intergrupar según plan • Establece procedimientos a seguir según las FDS. • Acciones de combate contraincendios según criterio de Jefe de Brigada.

Evacuación de Lesionados

Objetivos

Establecer Procedimientos estándar básicos en caso de Evacuación de lesionados

Si existen lesionados que deban ser evacuados:

- Conserve la calma, no grite o corra ya que puede causar pánico y contagiarlo a los demás.
- Averigüe rápidamente qué está pasando, para así tomar decisiones correctas.
- Demuestre seguridad y confianza en lo que hace y dice.
- Cumpla las instrucciones del personal de la brigada de emergencias.
- Si no tiene capacitación y entrenamiento para el control de fugas y/o derrames retírese inmediatamente del lugar.
- Si están capacitados, Colóquense los E.P.P. y retire a los lesionados. Preste los primeros auxilios para personal intoxicado y remita al centro asistencial.
- Evalúe continuamente la situación, esté atento a la posibilidad de que la situación que originó las lesiones pueda agravarse.

Esté atento a las instrucciones de los cuerpos de ayuda

Director o coordinador de emergencias:

- Informa status al Jefe de Brigada, determina medios de evacuación.
- Coordina medios de traslado del lesionado.
- Establece ARL del colaborador lesionado y acude a los procedimientos para Accidente de Trabajo establecidos por cada ARL.

Brigada de emergencias:

- Adelantan procedimientos de contingencia de acuerdo a los flujogramas y protocolos establecidos para cada caso y adelantan acciones de primeros auxilios.
- Lidera acciones de primeros auxilios y si es el caso de búsqueda y rescate.
- Apoya al Director de Apoyos internos y Externos en el traslado de paciente
- Adelanta investigación del AT.
- Hace seguimiento de la evolución del paciente y su caso.

Coordinador De Sst:

- Apoya al Coordinador de la emergencia en el traslado de paciente
- Adelanta investigación del AT.
- Hace seguimiento de la evolución del paciente y su caso.

Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (copasst):

- Apoyan al Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo en el análisis, investigación y conclusiones del accidente.
- Hacen seguimiento a las recomendaciones emanadas para controlar el riesgo.

7.6. Plan de Emergencias Médicas

7.6.1. Objetivo del plan

Prestar de manera provisional y temporal los primeros auxilios a aquellas personas que se encuentren lesionadas, mientras es remitido a un centro asistencial o llega la asistencia profesional.

7.6.2. Recursos internos para la atención de emergencias médicas

Equipos para la atención pre hospitalaria.

Se recomienda implementar en camilla o férula espinal, dotación de seis (6) pares de guantes y protectores naso bucal. Mantener bien dotado el botiquín de primeros auxilios, se debe establecer el diseño de Procedimiento Operativo Normalizado para atención masiva de víctimas las zonas ACV Áreas de Concentración de Personas, TRIAGE lo cual debe ser divulgado y entrenado por los grupos operativo de respuesta a emergencias. Divulgar a todo el personal el procedimiento de evacuación de lesionados, llamado a grupos de ayuda externo y remisión de posibles víctimas a los centros hospitalarios según complejidad, teniendo en cuenta los servicios de Medicina Prepagada y atención domiciliaria con que cuenten los colaboradores, usuarios y visitantes.

Red de apoyo en Santiago de Cali.

Nombre del centro	Tipo de atención	Dirección	Teléfono
Hospital Universitario del Valle Evaristo García ESE	Alta complejidad	Calle 5 No. 36-08	6206000
Hospital Psiquiátrico Universitario del Valle ESE	Alta complejidad	Calle 5 No. 80-00	3223232
Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE	Mediana complejidad	Carrera 78 Oeste No. 2A-00	3180020
Hospital San Juan de Dios.	Mediana complejidad	Carrera 4 No. 17- 67	4892222
Fundación Clínica Infantil Club Noel	Mediana complejidad	Calle 5 No. 22-76	5558400
Hospital Isaías Duarte Cancino	Mediana complejidad	Calle 96 28E No. 3- 01	4140707

Nombre del centro	Tipo de atención	Dirección	Teléfono
Clínica Nuestra	Mediana complejidad	Calle 10 No. 33-51	3262603
Clínica San Fernando S.A.	Alta complejidad	Calle 5 No. 38-48	3930030
Clínica de Occidente S.A.	Alta complejidad	Calle 18 No. 5-34	6680076
Centro Médico Imbanaco.	Alta complejidad	Carrera 38A No. 5 A-100	6821000
Clínica Nuestra Señora de los Remedios	Alta complejidad	Av. 2N No. 24-157	608100
Fundación Valle del Lili	Alta complejidad	Av. Simón Bolívar. Cra 98# 18-49	PBX: (57) (2) 3319090. Fax: (57) (2) 331 7499
Clínica Fabilu Colombia	Alta complejidad	Carrera 46 #9C-85	3850291
Clínica Sebastián de Belalcázar	Alta complejidad	Av. 4 Norte No 7N-81	6670203

7.7. Planes de Ayuda Mutua

El objetivo es familiarizar a los colaboradores con las estrategias para complementar su plan estratégico y contingencias mediante el trabajo conjunto de GRUPO HEROICA S.A.S. CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACÍFICO - CEVP, con establecimientos comerciales y residentes que se encuentran en el entorno, es decir el plan de ayuda mutua.

El apoyo externo generalmente es enfocado específicamente a nivel de los servicios de grupos de socorro a los cuales obviamente deben acudir en toda circunstancia de riesgo.

Los principios en los que se fundamenta el plan de ayuda mutua son:

- Establecimiento de un convenio formal de ayuda mutua entre los establecimientos comerciales y residentes.
- Planeamiento del plan de ayuda fundamentada en la conformación de comités de trabajo interdisciplinario, en los campos técnicos de comunicación y de apoyo logístico.

Funciones

- Dirigir y velar por el desarrollo total del plan de ayuda mutua, mediante la coordinación, aprobación y seguimiento de las acciones que adelanten los comités de trabajo.
- Establecer directrices que hagan un plan de ayuda mutua un sistema dinámico que integre seguimientos y actualización periódica del sistema.
- Efectuar evaluación general de los riesgos presentando informe de riesgos, recomendación y medios de protección.

Nota: Se refieren riesgos que tengan potencial de propagación y afectación a las demás áreas y deberá especificarse su naturaleza, ubicación, y magnitud.

- Elaborar un mapa de riesgo del sector.
- Elaborar un inventario de recursos materiales y humano disponibles.
- Fomentar y asegurar la conformación, capacitación y entrenamiento de los brigadistas.
- Definir y evaluar posibles emergencias que se puedan presentar en el área, diseñar planes operativos de actuación conjunta para su control.
- Revisión y actualización periódica de las anteriores actividades.

Comité de comunicaciones

Conformación: Un funcionario de cada entidad del sector, coordinador o conocedor de sus comunicaciones internas.

8. Bibliografía

- Norma NBE – CPI 91, Norma Básica De Las Edificaciones. Editorial Mapfre.
- Control de Riesgos de Accidentes Mayores, Manual Práctico, OIT. Ed. Alfa Omega.
- Manual de Búsqueda y Rescate Cruz Roja Colombiana.
- Introducción al Análisis De Riesgos, Editorial Limusa.
- Herramientas para Vigilantes. Editorial Paraninfo.
- Administración de Desastres Cruz Roja Colombiana.
- Seminario “Planes de Emergencia” NFPA-OPCI.

Como Diseñar y Administrar Planes de Emergencia y Evacuación y Brigada Contra Incendios. NFPA-OPCI.

Norma NFPA 101 Life Safety Code, Edición 2.000.

Normas NFPA 171 Y 178. Símbolos de Señalización.

Manuales Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Emergencias.

Ley 1523 de 2012 Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Decreto 1072 de 2015 Libro 2 Parte 2 Titulo 4 Capitulo 6 Artículo 2.2.4.6.25 Diseño e Implementación de Planes de Prevención, Preparación y Respuesta a Emergencias.

Circular No. 0017 de 24 de febrero de 2020 Lineamientos mínimos para implementar la promoción y prevención, para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID -19.

Resolución 350 de 2022 Protocolo general de Bioseguridad Covid -19.

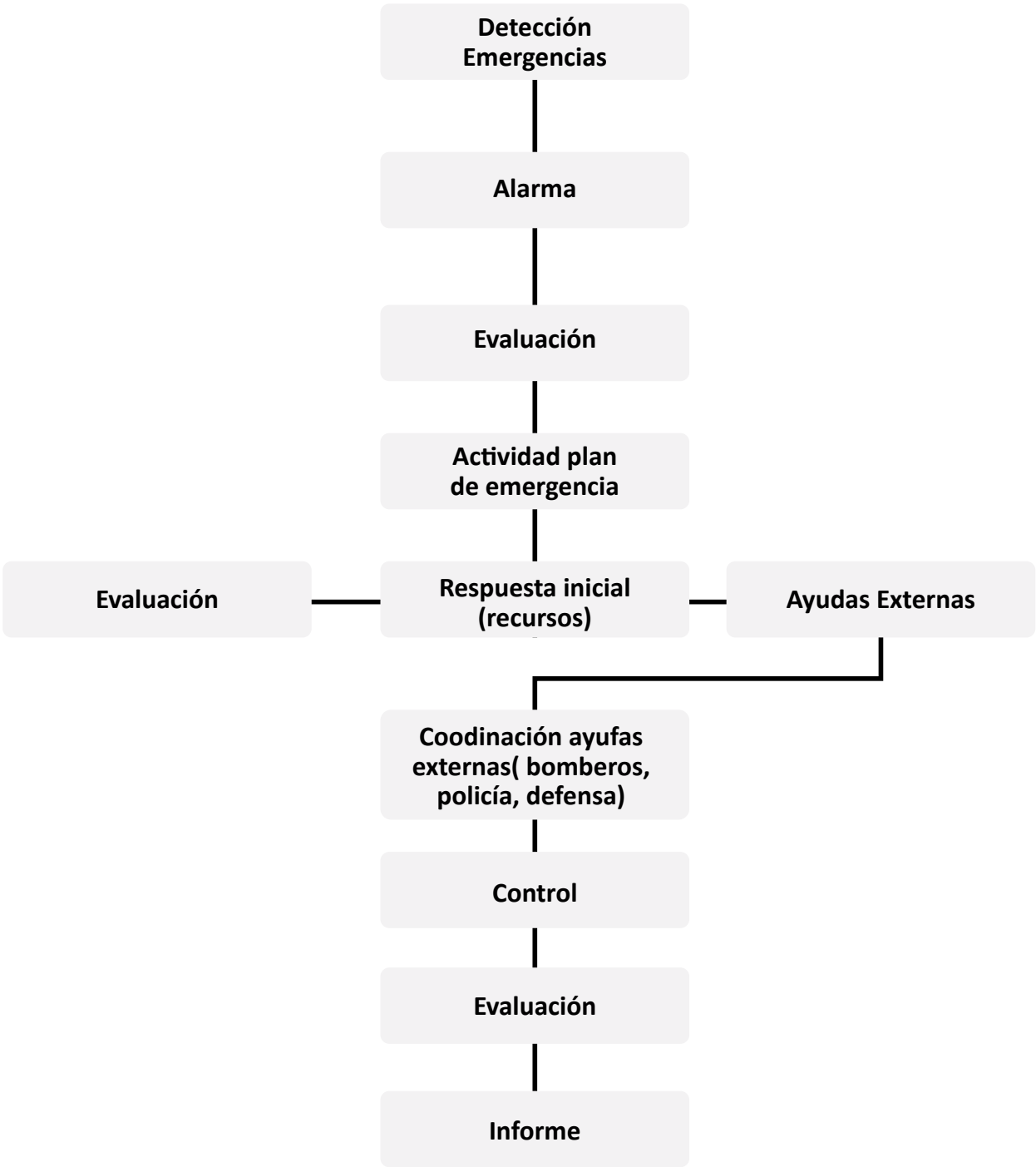
Norma Sismo Resistente NRS 10 2010.

Icontec NTC 1669 Ingeniería civil y arquitectura código para el suministro y la distribución de agua para extinción de incendios en edificaciones, sistema de hidrantes.

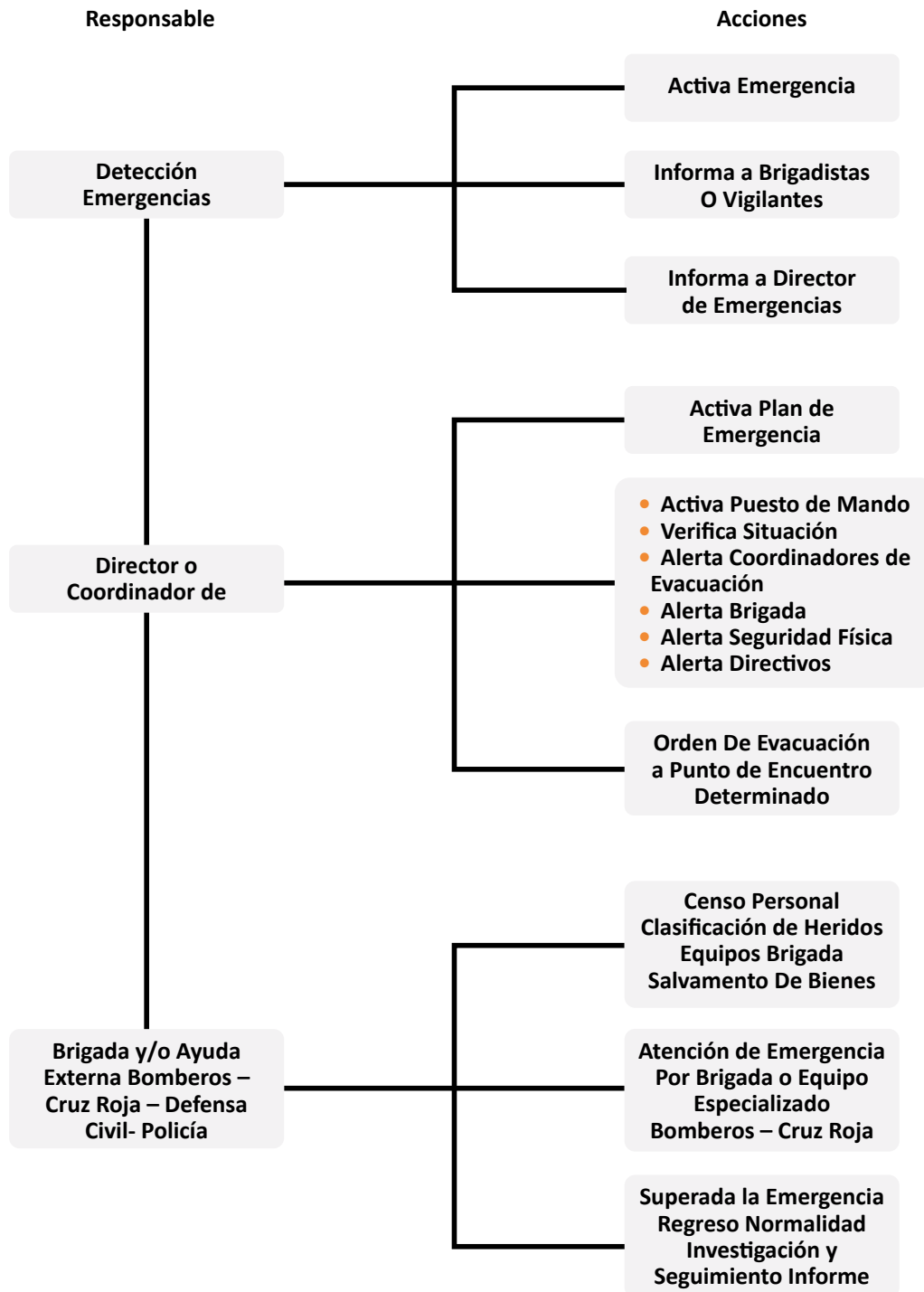
Icontec NTC 1700: Establece los requisitos mínimos, que deban cumplir los medios de salida, para facilitar la evacuación de los ocupantes de una edificación en caso de fuego u otra emergencia

9. Anexos

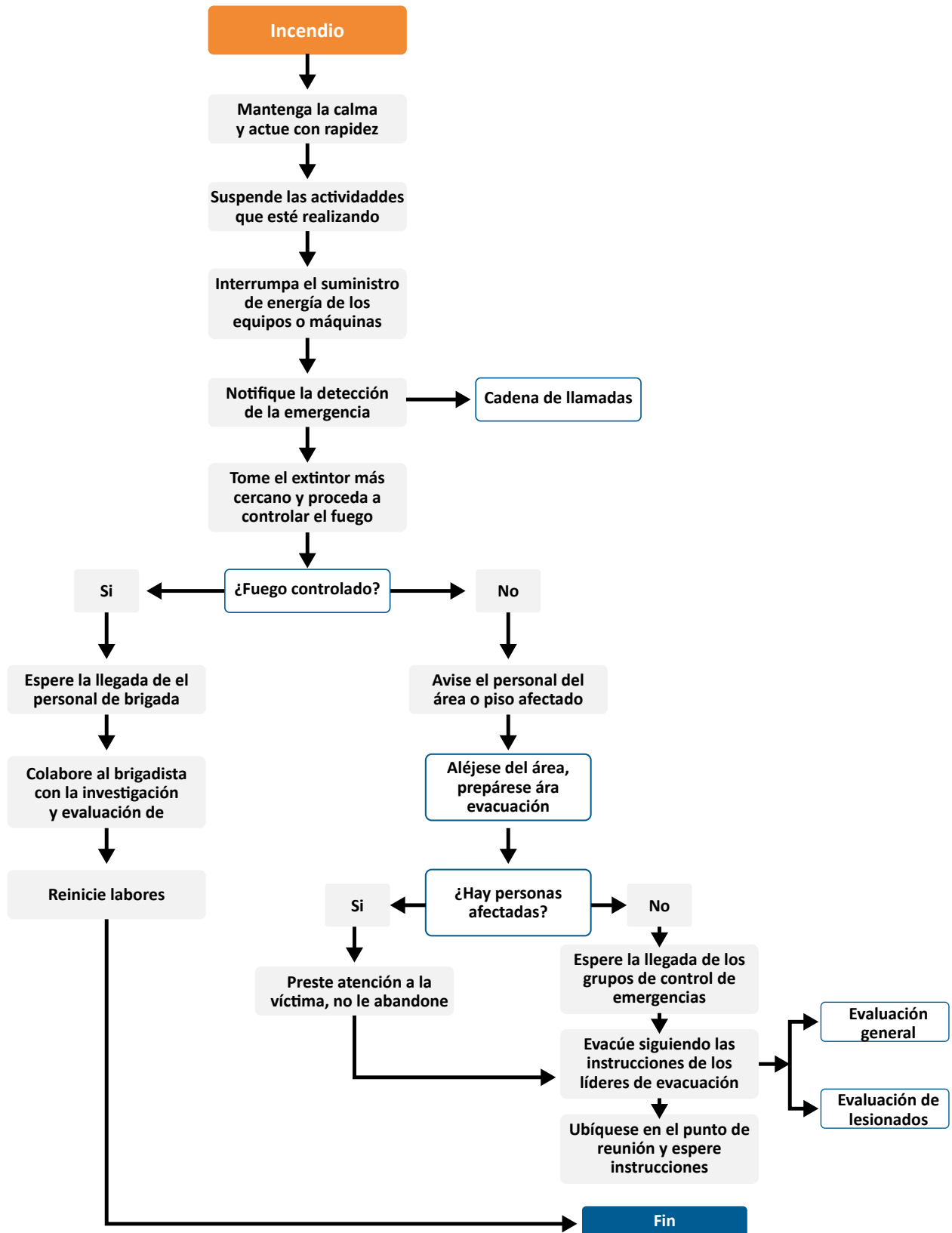
Alternaticas de decisi3n



Plan de evacuación estrategia general



Procedimiento en caso de incendio

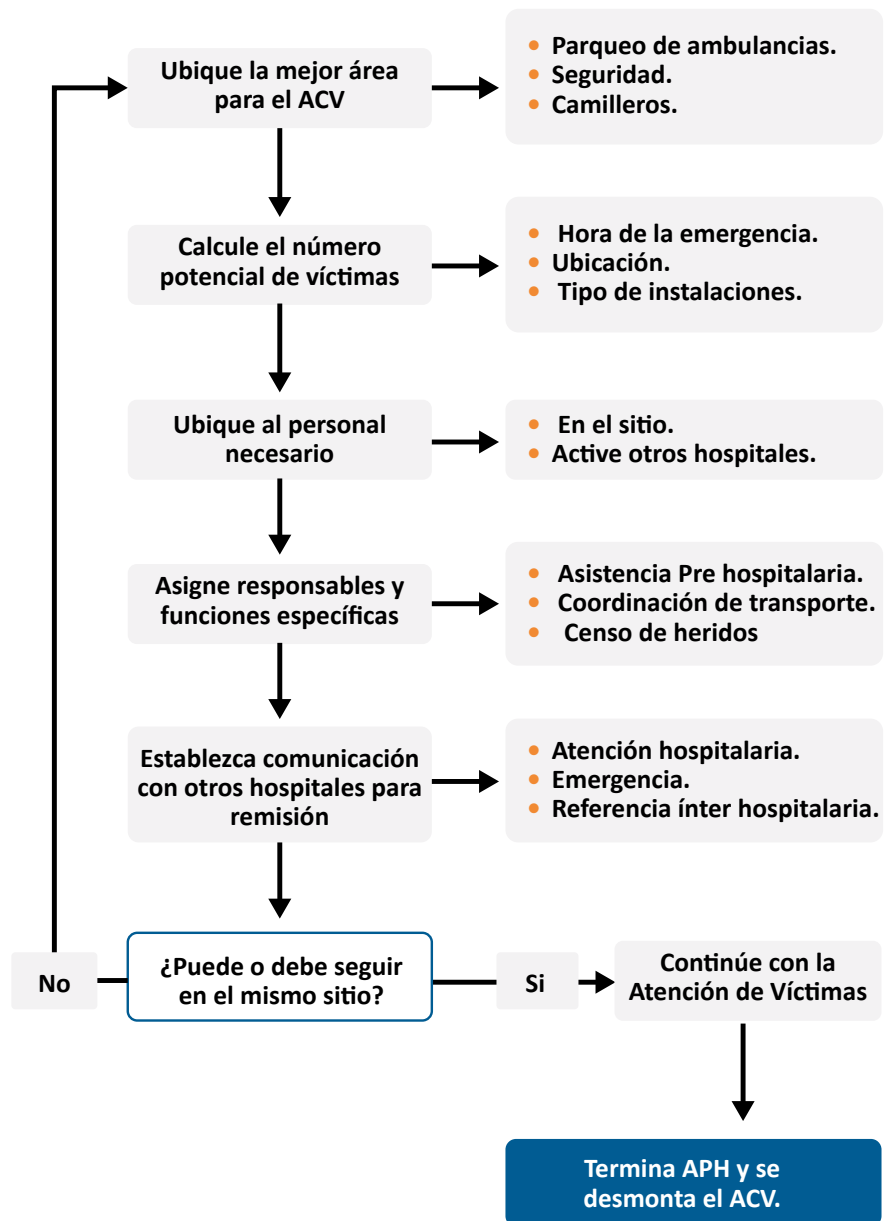


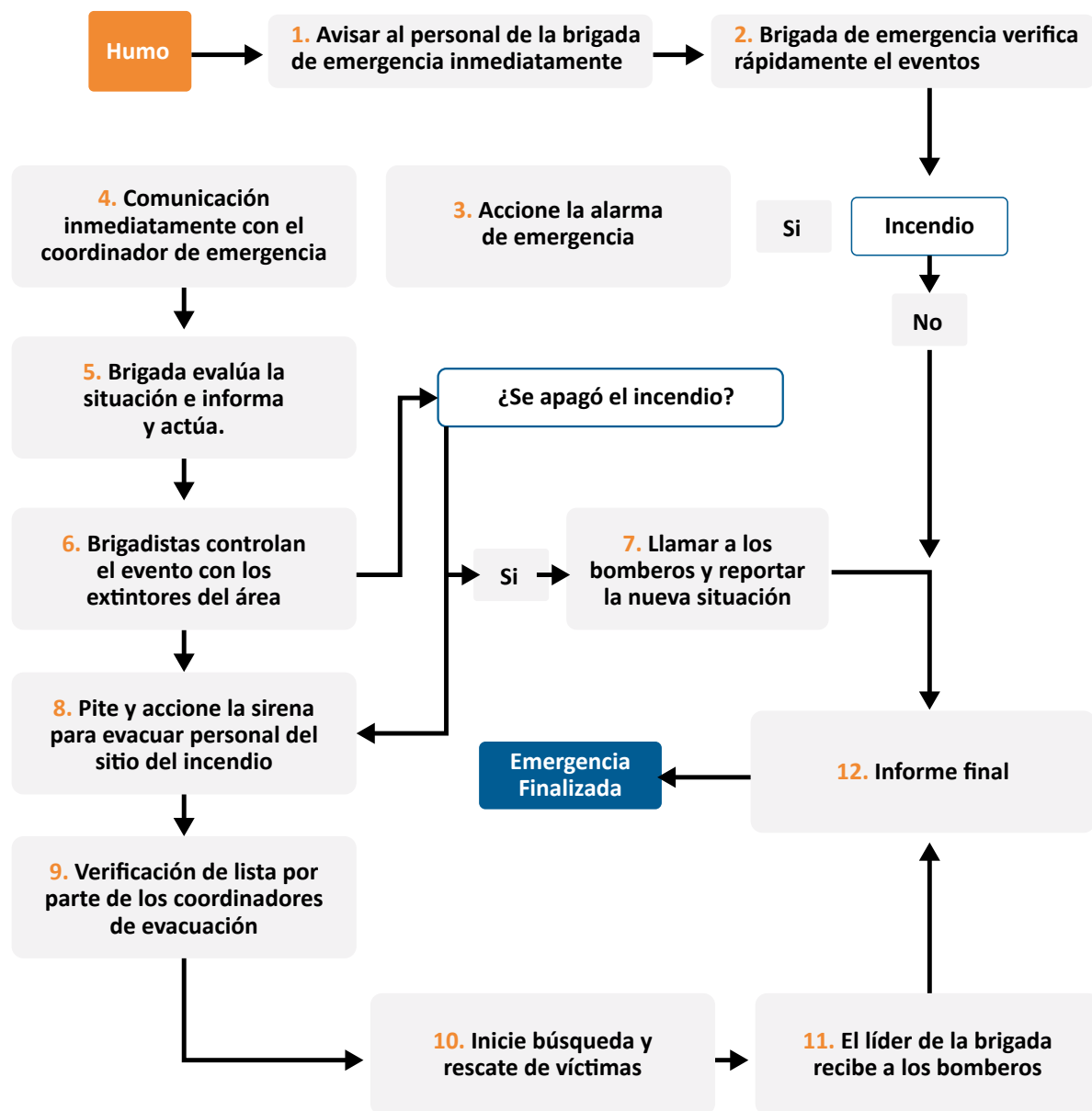
Área de clasificación y concentración de víctimas ACV

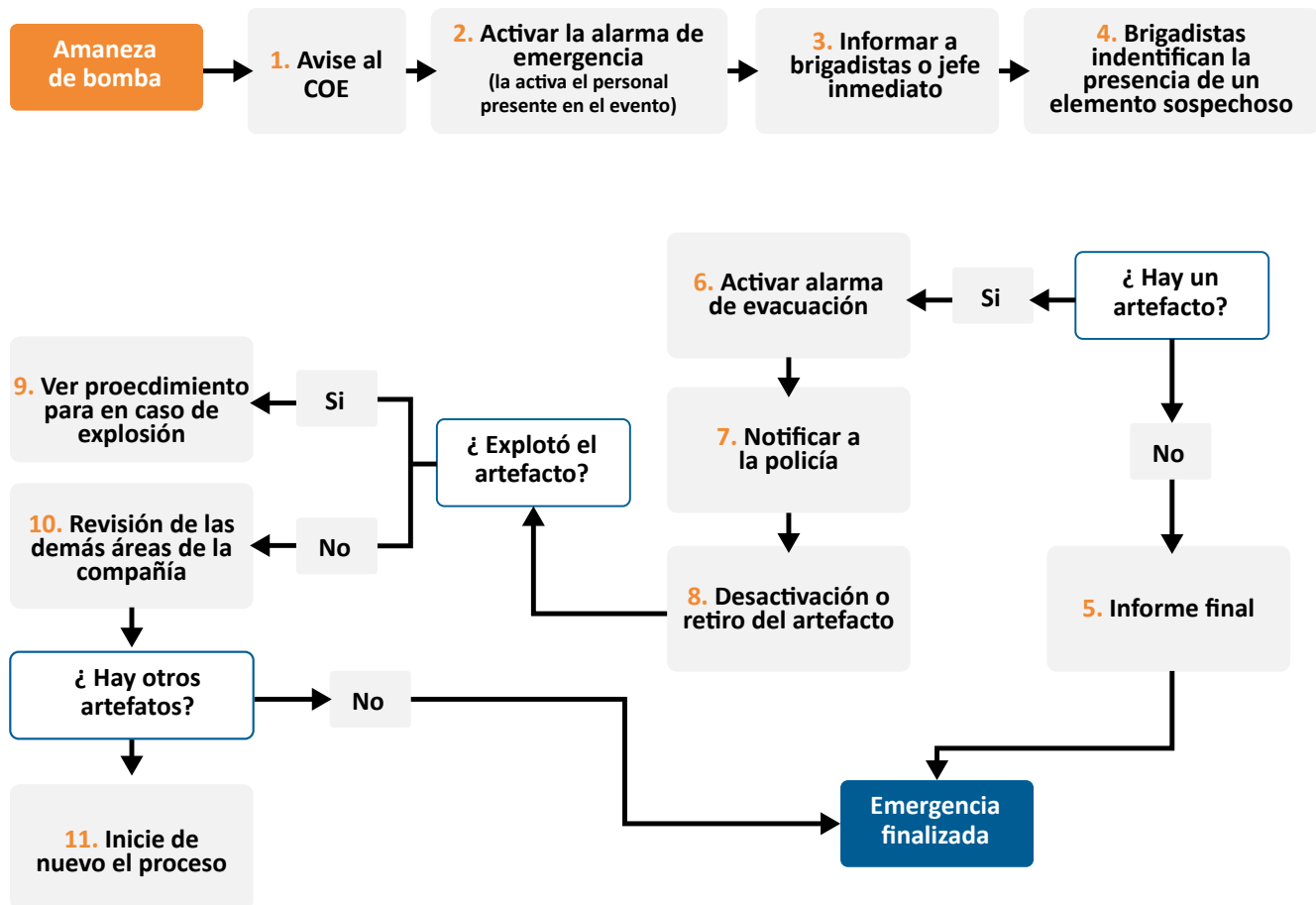
Características del Área de Clasificación y Concentración de Víctimas (Acv)

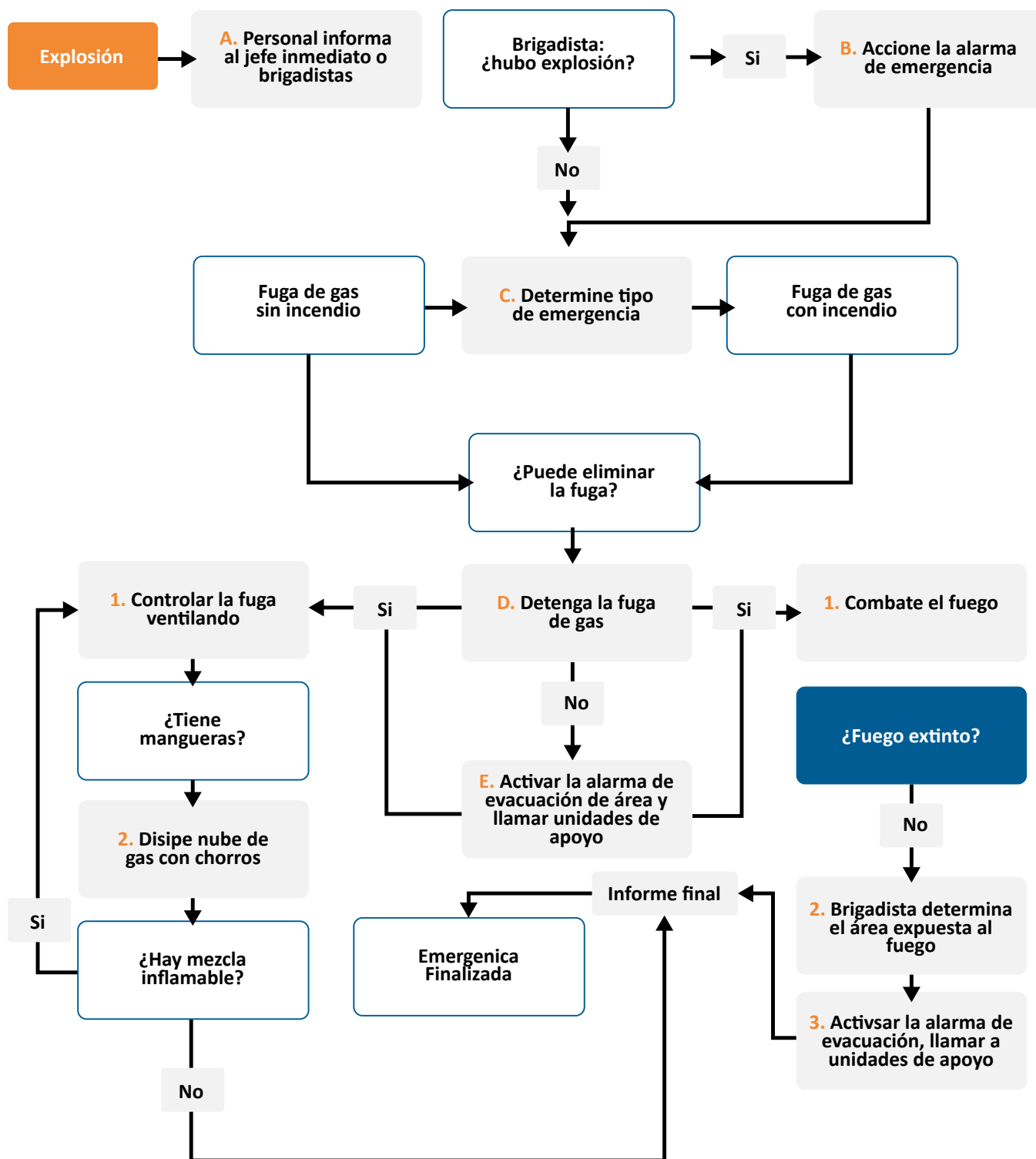
Procedimiento

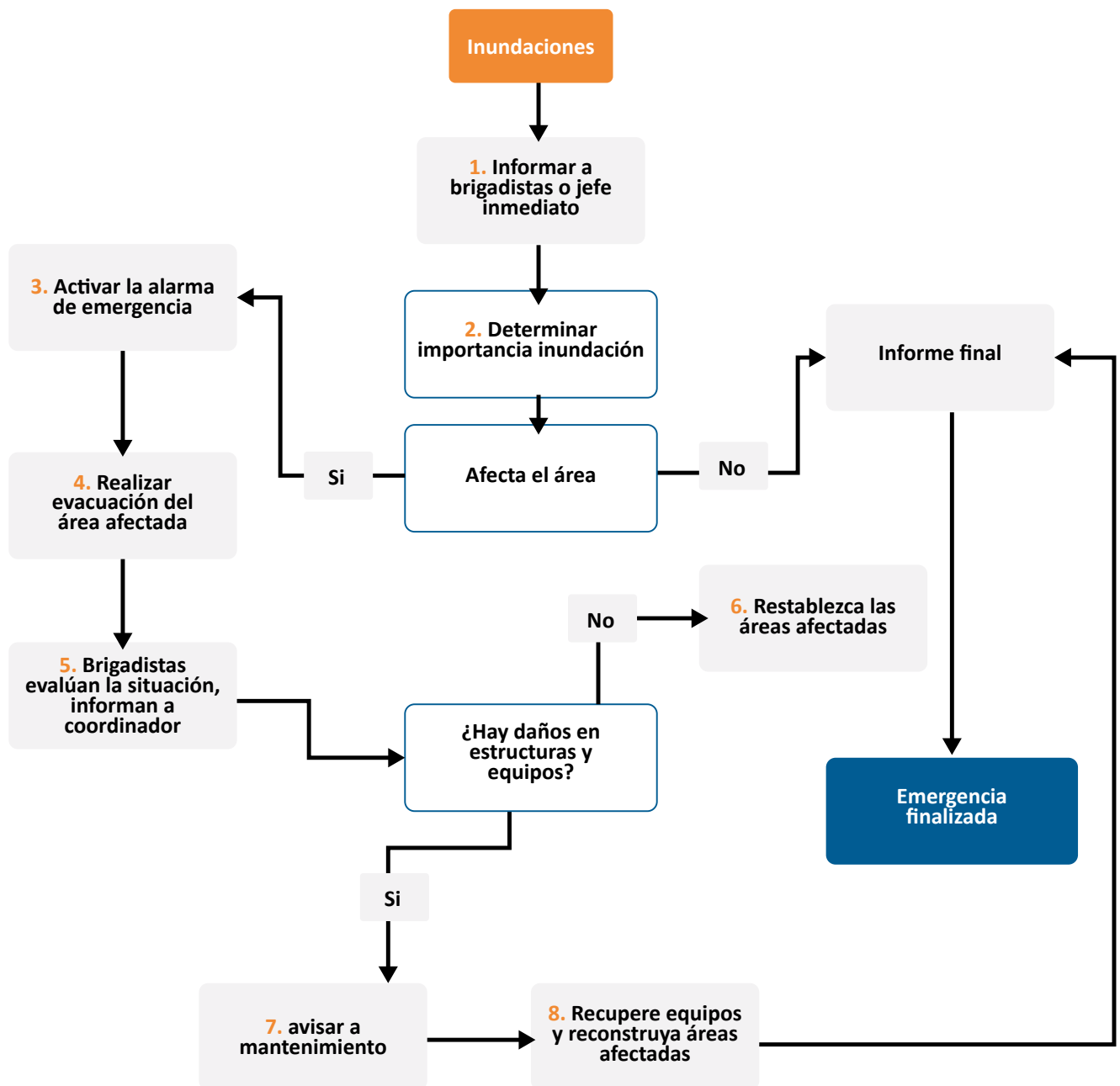
- Una vez que se ha sucedido una emergencia, y si hay muchos pacientes en la zona, es necesario instalar el Área de Clasificación y Concentración de Víctimas.
- Solicite información de la emergencia, tipo y número de pacientes e informe al Comité.
- Recomiende el sitio para establecer el ACV y que lo autorice el Comité.
- Envíe a los brigadistas que sepan primeros auxilios y que ya han evacuado y no se necesitan para otras labores.
- Informe al Comité que se coordinará con RECURSOS HUMANOS, la llegada y salida de ambulancias.
- De ser necesario, evalúe sitios de descanso, rotación de personal.
- No olvide anotar todos los datos de los pacientes para el control posterior.



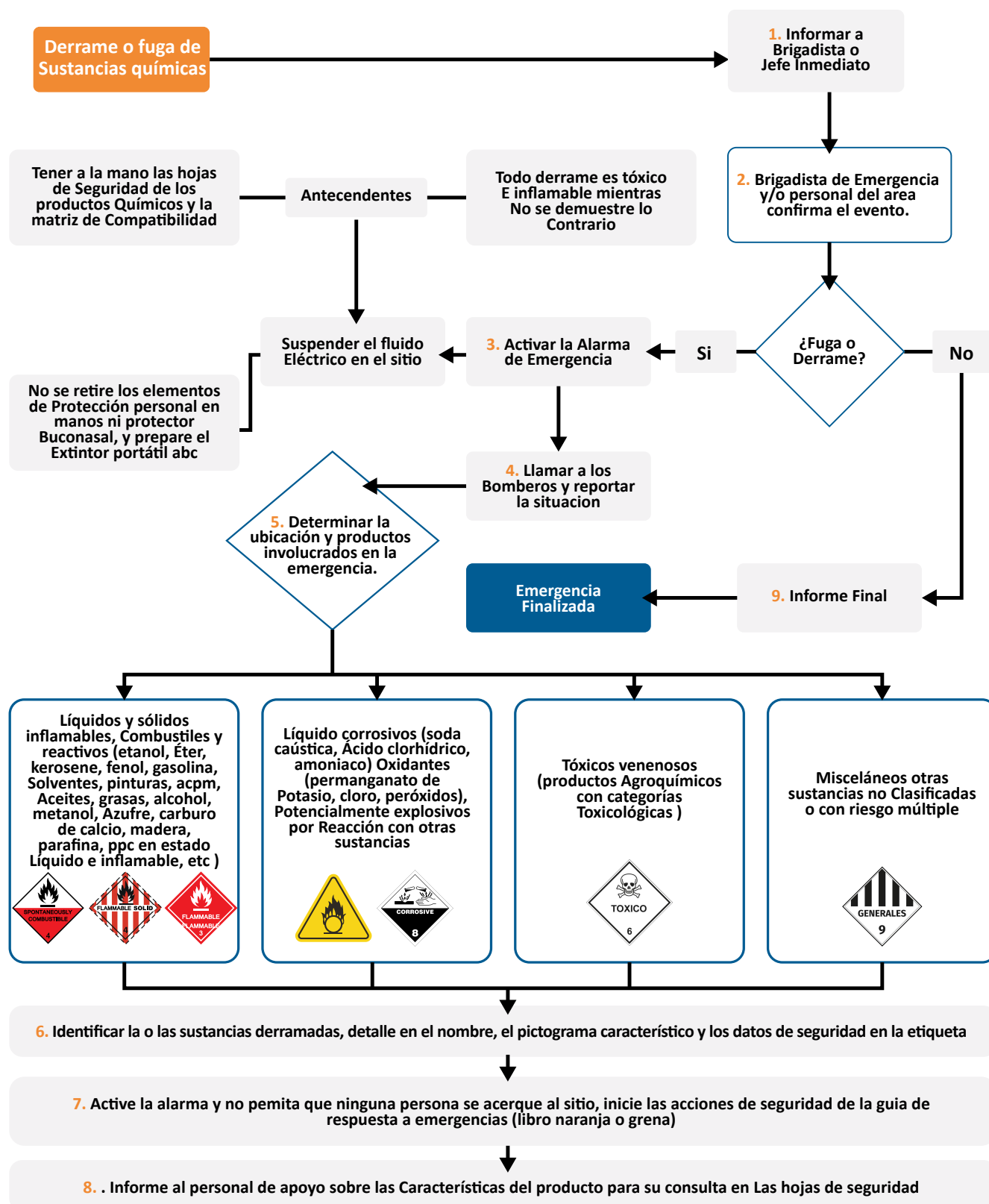




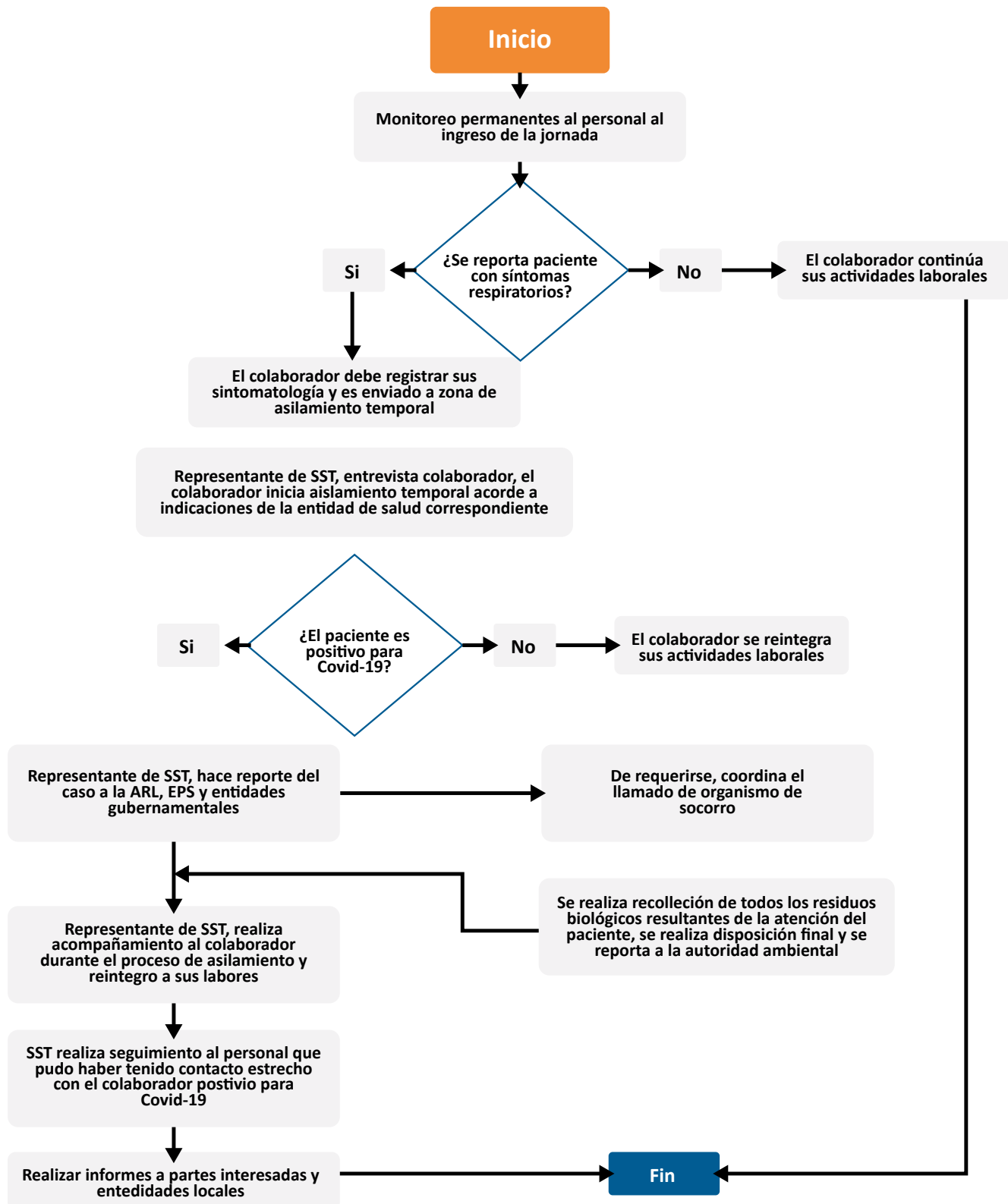




Emergencias con sustancias químicas



Protocolo para el manejo de pacientes positivos para Covid -19



10. Conclusiones

- El plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, es una herramienta que le permite a la administración, tomar las decisiones acertadas para prevenir o controlar los eventos críticos que pueden amenazar a los trabajadores, usuarios, visitantes y la conservación de la propiedad.
- La Formación en el marco del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, debe estar orientada a que todas las personas conozcan las amenazas, la vulnerabilidad y los posibles escenarios de afectación y actúen en consecuencia al interior de sus áreas.
- **El factor de la PROPIEDAD** que puede originar pérdidas potenciales son los atentados, incendios y explosiones, movimientos sísmicos, ya que estos pueden provocar destrucción hasta del 40% o más de daños a instalaciones.
- **En el IMPACTO AL NEGOCIO** las pérdidas más relevantes se pueden dar como consecuencia de incendios, explosiones, movimientos sísmicos y eventos de origen social.
- **En el IMPACTO AMBIENTAL** las emergencias como Explosiones y Atentados son los que pueden llegar a afectar y dañar el entorno en forma severa.
- **La RECUPERACIÓN DEL NEGOCIO** en caso de Incendio, Movimientos Sísmicos y Atentados Terroristas son los más graves que se encontraron, ya que en caso de ocurrencia la recuperación puede tardar entre 4 a 25 días.

11. Recomendaciones

- Elaborado el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta para Emergencias según Decreto 1072 de 2015 Libro 2 Parte 2 Titulo 4 Capitulo 6 Artículo 2.2.4.6.25, NTC 1700 y NSR 10 del 2010 para su implementación se sugiere realizar simulacros periódicos para revisar y corregir dicho plan, evaluando la señalización de rutas de evacuación, salidas y puntos de encuentro con los elementos observados en la práctica, idealmente cada 6 meses, y a los nuevos empleados instruirlos y hacerles una simulación de evacuación.
- Se sugiere evaluar cumplimiento a las exigencias de condiciones de higiene y seguridad en los sitios de trabajo y códigos de seguridad humana según Resolución 2400 de 1979, Norma de Sismo Resistencia 10 del 2010 punto K y J, NTC 1700.
- Se sugiere que el Comité de Emergencias y Brigada de emergencias reciba capacitación y entrenamiento en prevención y control del fuego, primeros auxilios, rescate y salvamento básico, emergencias con sustancias químicas, evacuación, administración de emergencias (pon's) y de acuerdo con los parámetros indicados en este documento plan de prevención, preparación y respuesta a emergencia diseñado.

12. Resumen ejecutivo

12.1 Hallazgos

- Elaborado el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta para Emergencias según Decreto 1072 de 2015 Libro 2 Parte 2 Título 4 Capítulo 6 Artículo 2.2.4.6.25, NTC 1700 y NSR 10 del 2010 para su implementación se sugiere realizar simulacros periódicos para revisar y corregir dicho plan, evaluando la señalización de rutas de evacuación, salidas y puntos de encuentro con los elementos observados en la práctica, idealmente cada 6 meses, y a los nuevos empleados instruirlos y hacerles una simulación de evacuación.
- Se sugiere evaluar cumplimiento a las exigencias de condiciones de higiene y seguridad en los sitios de trabajo y códigos de seguridad humana según Resolución 2400 de 1979, Norma de Sismo Resistencia 10 del 2010 punto K y J, NTC 1700.
- Se sugiere que el Comité de Emergencias y Brigada de emergencias reciba capacitación y entrenamiento en prevención y control del fuego, primeros auxilios, rescate y salvamento básico, emergencias con sustancias químicas, evacuación, administración de emergencias (pon's) y de acuerdo con los parámetros indicados en este documento plan de prevención, preparación y respuesta a emergencia diseñado.

12.2. Presentación de resultados

- Se realiza asesoría para la elaboración del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias de la empresa GRUPO HEROICA S.A.S. CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACÍFICO - CEVP, la cual se llevó a cabo por medio de visita técnica, inspección a las instalaciones y la aplicación de la encuesta para el levantamiento de la información requerida para tal fin.
- A través de la aplicación de la metodología para la identificación de amenazas, calificación y evaluación de la vulnerabilidad pertinente, se lleva a cabo el proceso de levantamiento de la matriz de vulnerabilidad, en donde se incluye la identificación y calificación de la amenaza de origen natural por enfermedades infecciosas Covid – 19.
- La elaboración del presente Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias de GRUPO HEROICA S.A.S. CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACÍFICO - CEVP, fue ejecutada buscando una respuesta organizada de la empresa ante la posible materialización de amenazas, basándose en la evaluación y calificación de la vulnerabilidad, determinación de recursos, soportes, roles y funciones, plan de evacuación, plan de emergencias médicas, procedimientos operativos normalizados y plan de ayuda mutua.
- Las oportunidades de mejora derivadas de la asesoría, son retroalimentadas a la empresa cliente en el apartado de recomendaciones, las cuales son emitidas bajo fundamento normativo y legal aplicables.

12.3. Conclusiones

- Las amenazas identificadas tienen un gran impacto sobre el factor humano, ya que la gravedad de las mismas puede ocasionar lesiones graves e incluso la muerte.
- La empresa cuenta con un protocolo de bioseguridad acorde a las indicaciones emanadas de entes gubernamentales en continuo proceso de verificación y mejora.
- Los cálculos de evacuación se estimaron según el tipo de evento, número de personas flotantes y sitio donde se encuentren, el cual puede variar según el tipo de evento, los flotantes, la ubicación y número de puertas habilitadas como salidas de Emergencia.
- Las amenazas identificadas que pueden suceder de forma imprevista son los incendios estructurales, vehiculares, movimientos sísmicos, inundaciones, intoxicación alimenticia, emergencias con sustancias químicas, enfermedades infecciosas (Covid-19), eventos de origen social como robos y terrorismo como los más probables.
- La responsabilidad del desarrollo y mantenimiento del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, es de la administración con la participación de todo el personal.
- El conocimiento y habilidad que cada persona posea y pueda poner en práctica ante una emergencia, esencial para superar la crisis en el menor tiempo posible.
- La carga combustible sólida en las áreas tiene probabilidad de posibles emergencias de incendio.

12.4. Recomendaciones

- Capacitar a todos los colaboradores de acuerdo con los parámetros indicados en este documento
- De acuerdo a los antecedentes de origen social en el país, se sugiere la capacitación y aplicación de procedimientos internos de seguridad física para todo el personal.
- Se sugiere iniciar acercamientos con empresas e industrias vecinas que contribuyan al desarrollo de planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno, articulándose con otras estrategias que para el mismo propósito puedan existir en la zona donde se encuentran las instalaciones.
- Realizar inspecciones generales de todas las instalaciones para identificar objetos, estructuras, luminarias, muebles, estanterías, adornos, equipos, aparatos, techos y en fin cualquier tipo de elemento contundente que en caso de temblores moderados o fuertes pueden caer sobre las personas o sobre las vías de evacuación, obstruyéndolas. Evaluar y reforzar cielos

falsos, divisiones, estantes, paneles, carteleras, ventanas y otros elementos adicionales a la estructura, evitando que se desprendan o caigan fácilmente. Realizar inspecciones generales de todas las instalaciones para identificar objetos, estructuras, luminarias, muebles, estanterías, adornos, equipos, aparatos, techos y en fin cualquier tipo de elemento contundente que en caso de temblores moderados o fuertes pueden caer sobre las personas o sobre las vías de evacuación, obstruyéndolas. Evaluar y reforzar cielos falsos, divisiones, estantes, paneles, carteleras, ventanas y otros elementos adicionales a la estructura, evitando que se desprendan o caigan fácilmente.

- Para los sistemas eléctricos instalados, unidades de soporte mantenimiento y nuevos montajes se sugiere implementar el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE, basado en lo anterior, se sugiere el encanalizado o entubado del cableado expuesto.
- Se sugiere para la protección contra incendio de equipos energizados y delicados, utilizar extintores solo de CO₂, los cuales deben sometidos regularmente a inspección y comprobar su adecuado funcionamiento dejando registro de inspección, mantenimiento o recarga según Normas NTC 2885 y NFPA 10 de 2010-18.
- Realizar simulacros periódicos para revisar y corregir dicho plan, evaluando la señalización de rutas de evacuación, salidas y puntos de encuentro con los elementos observados en la práctica, idealmente cada 6 meses y a los nuevos trabajadores instruirlos y hacerles una simulación de evacuación.
- Dar cumplimiento con los requerimientos enmarcados en la Resolución 773 de 2021 frente a la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo, implementación de Fichas de Datos de Seguridad (FDS) y demás disposiciones en materia de seguridad química.
- Todos los equipos como sistemas de alarma, sistemas de detección temprana, extintores, red hidráulica de protección contra incendios, gabinetes de mangueras y suministros de energía de emergencia deben ser sometidos regularmente a inspección pruebas, y mantenimiento realizando un registro y comprobando su adecuado funcionamiento. • Amplificar las señales audibles, si se cuenta con personal fijo o flotante con reducción sensorial auditiva, una discapacidad auditiva parcial, la escritura y la lectura labial pueden ser alternativas para comunicarte con otras personas. La información importante es preferible que las proporciones de viva voz y por escrito. Los rótulos tendrán información suficiente para orientarte en distintos entornos, y ubicarlos adecuadamente para no tener que preguntar por dicha información. La lectura labial se facilita con una buena iluminación. • Según normatividad legal y técnica se sugiere dar cumplimiento a las exigidas para la eliminación de barreras físicas para personas con movilidad reducida según Ley 1618 del 27 de Febrero del 2013, Ley 324 del 11 de octubre de 1996, Protección a la población con limitaciones auditivas, Ley 12 de 1987, Decreto 0404 de 1985 Departamento del Valle, Resolución 14861 de Octubre de 1985, Ordenanza 011 de Noviembre 22 de 1984, Acuerdo Municipal para Santiago de Cali 02 del 25 de Febrero de 1997, NTC 1461, 4140, 4139, 4145 accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Escaleras, los pasillos y

corredores con la norma técnica NTC 4140, accesibilidad de las personas al medio físico, edificios, pasillos y corredores, características generales, los bordillos, pasamanos y agarraderas con la norma técnica NTC 4201, accesibilidad de las personas al medio físico edificios, equipamientos. Bordillos, pasamanos y agarraderas, los peatonales con la norma técnica NTC 4279, accesibilidad de las personas al medio físico, vías de circulación peatonales planas, la señalización exterior con la norma técnica NTC 4695, accesibilidad de las personas al medio físico, señalización para el tránsito peatonal en el espacio público urbano, la señalización interior con la norma técnica NTC 4144, accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios, señalización y las rampas con la norma técnica NTC 4143 accesibilidad de las personas al medio físico, edificios, rampas fijas. Sistema Braille para la deficiencia sensorial visual y auditiva.

- En caso de eventos donde se requiera la activación del Comité de Emergencia, este se instalará en una sala de Crisis desde las instalaciones o en sitio externo según tipo, magnitud y ubicación para administración de la emergencia.

La calificación de la vulnerabilidad, los hallazgos, conclusiones y recomendaciones están fundamentadas en las condiciones observadas y evaluadas durante la asesoría, estas deben ser implementadas a corto y mediano plazo como Gestión en Riesgo según la normatividad Legal y Técnica Vigente.



CENTRO DE EVENTOS
VALLE DEL PACÍFICO

by **HEROICA**



Información de Contacto:



Calle 15 # 26-120
Autopista Cali-Yumbo
Colombia



Comercial@valledelpacifico.co

Para más información, visita:



CEValledelPacífico



cevalledelpacifico



cevallepacifico